



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 377

NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 12

celebrada el lunes, 12 de diciembre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- De don Ramón Gómez Redondo, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000699) 11640
- De don Carlos García Pardo, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000700) 11640

- De don Iñigo Larrazábal Uribastain, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000701).....

11657

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

CELEBRACION DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- DE DON RAMON GOMEZ REDONDO, ACORDADA POR LA COMISION NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS TRANSFORMACIONES PRECISAS PARA SU ADECUACION A LA NECESARIA TRANSPARENCIA QUE DEMANDA LA OPINION PUBLICA PUESTA EN CUESTION POR LOS CASOS COMO FILESA, NASEIRO, ETCETERA, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS OBJETO DE LA MISMA. (Número de expediente 219/000699.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, existiendo mayoría y quórum en esta Comisión, con el voto ponderado de las representaciones asistentes, paso a anunciar, abriendo la sesión, que se ha citado para comparecencia a las dieciséis horas, para el denominado caso de investigación sobre el asunto Filesa, a don Ramón Gómez Redondo.

El Letrado, que habla en nombre de ese compareciente, ha comunicado a esta Presidencia que la persona en cuestión había sufrido una trombosis cerebral el pasado 14 de noviembre.

El Letrado de esta Comisión, siguiendo instrucciones de esta Presidencia, le notificó que, para que en esta Comisión fuera cuestión de consideración un posible aplazamiento, se dirigiera un escrito a la misma solicitando dicho aplazamiento, por las razones aducidas, y aportando un certificado médico.

Hasta el momento en que les habla esta Presidencia, hasta esta fecha y hora, no se ha recibido ante esta Comisión ningún escrito de esta persona, por lo cual, no habiendo entrado el certificado médico, esta Presidencia, si están de acuerdo SS. SS., oficiará al Presidente del Congreso para la aplicación de las medidas legales pertinentes al efecto, en aras del respeto que se merece esta Comisión, y que los Servicios de la Cámara, a través de la Presidencia del Congreso, procedan en consecuencia.

¿Están SS. SS. de acuerdo en este tema? (**Asentimiento.**)

Entonces, pasaríamos a suspender temporalmente la sesión hasta la segunda convocatoria, a las diecisiete treinta,

en que se nos ha anunciado la comparecencia aquí de don Carlos García Pardo.

Suspendemos la sesión hasta las diecisiete treinta horas, con la siguiente comparecencia. La Presidencia adoptará las medidas cautelares y de disciplina correspondientes al anterior compareciente citado.

Se reanuda la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

- DE DON CARLOS GARCIA PARDO, ACORDADA POR LA COMISION NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS TRANSFORMACIONES PRECISAS PARA SU ADECUACION A LA NECESARIA TRANSPARENCIA QUE DEMANDA LA OPINION PUBLICA PUESTA EN CUESTION POR LOS CASOS COMO FILESA, NASEIRO, ETC., PARA INFORMAR SOBRE TEMAS OBJETO DE LA MISMA. (Número de expediente 219/000700.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de entrar en el segundo punto, en la comparecencia del señor García Pardo, informo, de acuerdo con las notas que me pasa el señor Letrado de esta Comisión, que a primera hora de la tarde de hoy ha entrado un escrito, firmado por el letrado abogado en ejercicio del Colegio de Madrid, don José Mariano Benítez de Lugo, diciendo que ostenta la representación de don Ramón Gómez Redondo, que era el citado a las cuatro horas de la tarde de hoy y que no ha comparecido. En el escrito se alega la información de tipo médico que les había adelantado a SS. SS. anteriormente, de una trombosis cerebral.

Esta Presidencia tiene que informar que este escrito viene acompañado sólo de informe clínico en papel del In-salud, firmado por el doctor Barbadillo, con fecha 30 de noviembre, y no se aporta ningún certificado médico de que a la fecha y hora de hoy este señor esté de baja y, por tanto, no pueda asistir. La Presidencia lo informa para que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión. A los mismos efectos hemos preparado, de acuerdo con el Letrado y una vez analizada la documentación, un escrito al señor Presidente de la Cámara en que se le hacen dos notificaciones: visto por esta Presidencia y el señor Letrado, se hace cons-

tar que el poder de representación que dice tener el citado letrado no es tal, sino un poder para pleitos; en segundo lugar, que no se acompaña certificación médica que acredite la imposibilidad de la comparecencia del encartado, en la fecha señalada por la convocatoria de esta Cámara.

Sin más, señorías, pasamos a la comparecencia de don Carlos García Pardo, aquí presente, a quien agradezco la amabilidad que ha tenido de estar en tiempo y hora en la convocatoria citada. Esta Presidencia velará por el amparo de sus derechos constitucionales, señalándole que en esta Comisión de investigación es obligatoria la comparecencia, pero el compareciente está en el uso de su derecho de no responder a cualquiera de las cuestiones que le puedan plantear los señores comisionados, que sí están en su derecho de hacerle todas las preguntas que consideren pertinentes para el conocimiento y dictamen posterior de esta Comisión.

Agradeciendo su comparecencia, señor García Pardo, las normas de esta Comisión son que el compareciente tiene el tiempo prudencial que estime pertinente para dar las informaciones que considere oportunas a los miembros de esta Comisión. Seguidamente, pasaremos a dar la palabra a los miembros de la misma, comenzando por el representante del Grupo Parlamentario Popular, de mayor a menor, y cerrando el turno el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Sin más, señor García Pardo, tiene la palabra.

El señor **GARCIA PARDO:** En primer lugar, agradezco la oportunidad de estar aquí porque es importante poder aclarar lo que uno modestamente pueda. En segundo lugar, voy a contestar a todas las preguntas que se me hagan con mi leal saber y entender y desde la posición de la que puedo tener conocimiento de los hechos.

Producciones Dobbs se crea el 23 de mayo de 1988, con un capital social de un millón de pesetas, y participan al 50 por ciento Producciones Dorna y Turn Key. Las dos sociedades son administradoras de Producciones Dobbs. Yo figuro por parte de Producciones Dorna, y Rosario García Lucero, por parte de la empresa Turn Key. El 28 de julio de 1988, yo, como representante de Producciones Dorna, tenía otros quehaceres en otras empresas que me ocupaban más tiempo y di unos poderes como Producciones Dorna a Jesús Manzano para que, desde ese momento, ejerciera la representación de Producciones Dorna. Existen otros poderes del 3 de mayo de 1989, en los que por parte de Producciones Dorna figuran Jesús Manzano y Carlos Reyero, y por parte de Turn Key, Rosario García y Begoña García. El 10 de mayo de 1989 escribo una carta a Rosario García dimitiendo Producciones Dorna y por tanto dimitiendo como administradores, quedando como administrador único desde ese momento Turn Key.

A partir de ese momento oficialmente no sé lo que está pasando en la sociedad. Como seguíamos teniendo el 50 por ciento de la sociedad, a través de Jesús Manzano en las juntas generales me informaba de que la sociedad no tenía problemas ni beneficios importantes. Puedo decir también que antes de mayo de 1989 en ningún momento ejercí de administrador, no tuve nunca un salario ni tuve ninguna contraprestación de Producciones Dobbs. Eso es lo que

puedo decir. Yo me enteré del célebre problema de Producciones Dobbs en 1991, y es lo que puedo decir en cuanto a mi participación en esta empresa. Esto mismo lo declaré en el Tribunal Supremo. No sé si para alguien que no sea empresario es fácil comprender que si uno tiene que dedicar su tiempo a empresas que en ese momento eran y siguen siendo ahora mucho más importantes que Producciones Dobbs, uno ni se ocupe ni se preocupe de esa empresa. A partir del 10 de mayo de 1989 jurídicamente no tengo ninguna responsabilidad; antes la tenía, pero jamás ejercí de administrador de Producciones Dobbs.

Recientemente creo que Rosario García ha comparecido también en el Tribunal Supremo y ha corroborado esta tesis. Ella era la que llevaba la gestión desde esa fecha, incluso desde antes. Esto es todo lo que puedo decir y lo que sé de mi corta gestión en este tema. Me falta decir que en junio de 1991 Producciones Dorna vendió su 50 por ciento y Turn Key se quedó como dueña única de Producciones Dobbs.

No sé si se me olvida algo, pero creo que no.

El señor **PRESIDENTE:** Paso la palabra al representante y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cuanto a uno de los datos que acaba de decir y quiero que conste en primer lugar, cuando nosotros, el Grupo Popular, tratamos de establecer las comparecencias que debían venir a esta Comisión solicitamos la de Rosario García, por entender que podía ser el elemento determinante para saber qué relaciones había mantenido Producciones Dobbs con Time Export. Después de lo que acaba de decir el señor García Pardo nos ratificamos en que es absolutamente necesario que comparezca ante esta Comisión María del Rosario García Lucero, que fue, por lo que aquí se ha dicho, la persona clave de todo el funcionamiento de Producciones Dobbs.

Sin embargo, hay algunas cuestiones que me gustaría plantear al señor García Pardo, para que la Comisión pudiera tener alguna luz sobre lo que realmente ocurrió aquí.

El día 23 de mayo de 1988 se constituye Producciones Dobbs y, tal como nos ha dicho, al 50 por ciento Producciones Dorna y por otra parte la sociedad Turn Key. Usted es propietario o presidente de Producciones Dorna, que es una empresa que, si mal no recuerdo, está dedicada al mundo del deporte, sobre todo, ¿o hay muchas más actividades?

El señor **GARCIA PARDO:** ¿Puedo contestarle?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, por favor, porque no tengo ni idea de cuál es la actividad de Producciones Dorna.

El señor **GARCIA PARDO:** Normalmente explico lo que es Dorna. Aunque se dice grupo Dorna, realmente no se trata de un *holding*. Todas las empresas tienen como vínculo que yo soy accionista de ellas y en la mayoría de

ellas soy gestor, como en Producciones Dorna, o teóricamente soy presidente. Producciones Dorna no tiene nada que ver con Dorna Promoción del Deporte. En Producciones Dorna somos tres socios y los otros dos no tienen nada que ver ni son socios de Dorna Promoción del Deporte. En Dorna Promoción del Deporte hay cinco o seis socios, ninguno de ellos es socio de Producciones Dorna, excepto yo. Así pasa con otras empresas del grupo. Hay otra que es Dorna S. A., que nació como tema inmobiliario y pasa lo mismo, somos mi hermano y yo. Quiero decir con esto que no es la que se dedica al deporte.

Si me permite contestar a su pregunta sobre la razón de la constitución le diré que Producciones Dorna se crea en el año 1983 fundamentalmente con una persona que es Jesús Manzano, que no es socio, pero diríamos que es un poco el gerente del tema, para cuestiones artísticas, congresos, juntas generales, un poco la infraestructura de eventos de este tipo, bien artísticos, musicales, etcétera. Se hace esta sociedad Producciones Dobbs por aunar un poco lo que sabían hacer cada una de las dos empresas: Turn Key, la empresa de Rosario García, se dedicaba bastante a temas de escenarios, de luces, sonido, y se crea porque se piensa que hay unas sinergias para esta empresa, pero se crea como un tema bastante menor; lo que pasa es que la vida a veces lleva a primera plana estas cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo entran en contacto con Turn Key?

El señor **GARCIA PARDO**: Jesús Manzano conoce de la actividad musical y artística a Rosario García desde hacía tiempo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Rosario García era militante del Partido Socialista?

El señor **GARCIA PARDO**: No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ustedes habían trabajado alguna vez para el Partido Socialista?

El señor **GARCIA PARDO**: Nosotros habíamos hecho como Producciones Dorna alguna vez alguna cosa para el ayuntamiento de La Coruña. Ahora mismo, como Producciones Dorna, no lo recuerdo exactamente, pero Producciones Dorna se crea —aunque sea una cosa que creo que no he dicho en ningún lado— porque Jesús Manzano era el *manager*, digamos, de Camilo Sesto y de una serie de artistas y se crea fundamentalmente para el tema musical, no para trabajar para el Partido Socialista ni para ningún partido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, por lo que sabemos, la facturación de la sociedad en 1989 fue de 610 millones de pesetas, de los que un 70 por ciento correspondieron al Partido Socialista...

El señor **GARCIA PARDO**: Eso es Producciones Dobbs. Creía que se refería a Producciones Dorna, y Pro-

ducciones Dorna tiene su vida dirigida, aparte de tener el 50 por ciento de esta sociedad, hacia otras cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces el objeto social de Producciones Dobbs es organizar congresos.

El señor **GARCIA PARDO**: Más que congresos, toda la infraestructura de eventos de este estilo: congresos, juntas generales de Telefónica o del Banco Exterior o temas de campañas de este estilo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Había previsión de hacer alguna inversión inmobiliaria en el objeto social?

El señor **GARCIA PARDO**: ¿En Producciones Dobbs? En el objeto social, cuando empecé a repasar el tema otra vez, curiosamente figura lo de bienes muebles e inmuebles, pero realmente la verdad es que no sé por qué, honestamente no sé por qué. Esto ya digo que a lo mejor al que no sea empresario le choca, pero a veces se ponían objetos sociales amplios por si acaso, pero Producciones Dobbs jamás, que yo sepa, compró ni...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, ustedes constituyen una sociedad al 50 por ciento con otra sociedad que parece tener un objeto social parecido, porque, en definitiva, se trata de aunar esfuerzos en una nueva sociedad para seguir haciendo lo que más o menos venían haciendo anteriormente.

El señor **GARCIA PARDO**: Sí, digamos que sí, lo que veníamos haciendo y cosas nuevas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, las cosas nuevas prácticamente no existen, porque solamente se trabaja para el Partido Socialista. De 610 millones de pesetas de 1989 el 70 por ciento corresponde al PSOE, el 10 por ciento a Time Export, es decir, al PSOE, o sea, el 80 por ciento era prácticamente del Partido Socialista, y el otro 20 por ciento, ¿recuerda usted de qué actividades provenía?

El señor **GARCIA PARDO**: La verdad es que en el año 1989 teóricamente yo tendría que decir que hasta mayo conozco lo que se hizo, pero la verdad es que tampoco. En 1988 me parece que se facturó muy poco —todo lo que estoy diciendo son datos que yo he ido recabando a raíz de todo este asunto; si no ahora mismo no me acordaría de ninguno—, como veintitantos o 30 millones, y en 1989 fundamentalmente se facturó lo que usted dice.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted dice que le representaba en Producciones Dobbs el señor don Jesús Manzano. ¿Es algún colaborador suyo directo?

El señor **GARCIA PARDO**: Estaba en Producciones Dobbs en aquella época, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El le informaba de la marcha de la sociedad?

El señor **GARCIA PARDO**: La verdad es que solamente cuando había juntas y cosas de éstas, él iba y me decía que la sociedad no planteaba ningún problema. En aquel momento yo estaba en plena expansión con Dorna Promoción del Deporte, y la verdad es que era una empresa que no la tenía en la cabeza; no presentaba problemas, no daba beneficios, yo no cobraba de ella y la verdad es que la tenía muy olvidada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No daba beneficios la sociedad?

El señor **GARCIA PARDO**: Bueno, no daba beneficios apreciables. Nunca repartía dividendos y, de hecho, luego vendimos nuestro 50 por ciento por el mismo precio del capital fundacional, por 500.000 pesetas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por 500.000 pesetas? Pero la sociedad había facturado prácticamente 610 millones, que es una buena cifra.

El señor **GARCIA PARDO**: Bueno, ojalá el beneficio fuera en proporción a la facturación. No siempre pasa eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted tuvo conocimiento de que Time Export... ¿Conocía usted Time Export? (Denegaciones.) Ni idea.

El señor **GARCIA PARDO**: Ni la conocía ni la conozco. Precisamente yo me enteré volviendo de un viaje a Estados Unidos porque cogí un periódico y ahí, en ese entramado, de repente aparecía Producciones Dobbs, y a raíz de ahí, la primera decisión que tomé fue vender mi parte, por otra serie de temas, porque a mí no me gusta estar en este tipo de asuntos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cómo es que confió la administración, prácticamente, de la sociedad a Rosario García?

El señor **GARCIA PARDO**: Bueno, en aquel momento no tenía ningún motivo para desconfiar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿La conocía usted personalmente?

El señor **GARCIA PARDO**: La conocí a raíz de la constitución y, realmente, he confiado más temas importantes en gente que a lo mejor no ha funcionado tampoco. Quiero decir que yo, para bien o para mal, suelo delegar mucho; me equivoco mucho y, a veces, acierto, pero suelo delegar mucho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía que Turn Key era una sociedad que fundamentalmente trabajaba para el Partido Socialista?

El señor **GARCIA PARDO**: Yo es que no sé si en el momento en que nosotros constituimos Producciones

Dobbs, Turn Key trabajaba fundamentalmente para el Partido Socialista; la verdad es que no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no ha sabido por sus colaboradores cómo se produjo la relación entre Producciones Dobbs y el Partido Socialista?

El señor **GARCIA PARDO**: Esas relaciones vienen fundamentalmente por Rosario García, pero es que lo que ahora es tan importante en aquella época he de decir que a mí no me preocupaba en absoluto y tampoco preguntaba mucho. Sabía que estaban haciendo una campaña para el Partido Socialista, que le dieron una campaña, pero no tenía nada de...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, ¿usted no se enteró de que el 30 de junio de 1989...? Claro, ustedes dimitieron como administradores de Producciones Dobbs el 10 de mayo de 1989, ¿no?

El señor **GARCIA PARDO**: Eso es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entonces no sabía que el 30 de junio de 1989 Producciones Dobbs facturó a Time Export 60.256.000 pesetas por la realización de un estudio de mercado publicitario para el establecimiento de las posibilidades de un nuevo producto en el sector de la incorporación de componentes electrónicos? Evidentemente, producciones Dobbs, ¿qué personal tenía?

El señor **GARCIA PARDO**: Producciones Dobbs era una sociedad que funcionaba con el personal que pudiera tener Producciones Dorna o Turn Key, es decir, en Producciones Dorna trabajaban Jesús Manzano y Carlos Reyero, y en Turn Key había más gente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Su objeto social —como nos ha dicho aquí— era la organización de congresos, de actos públicos, contratación de actividades musicales, etcétera, para todo ese tipo de actos, etcétera?

El señor **GARCIA PARDO**: Fundamentalmente sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted cree que Producciones Dobbs estaba en condiciones de realizar ese estudio con sus propios medios?

El señor **GARCIA PARDO**: Conozco Producciones Dorna. Desde Producciones Dorna ese estudio no se podía realizar; desde Turn Key la verdad es que no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: También sabemos que Turn Key tenía muy poca estructura.

El señor **GARCIA PARDO**: Sí, pero yo no conocía a fondo Turn Key.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No; le estoy preguntando su opinión.

El señor **GARCIA PARDO:** Yo ya dije en el Supremo que el objeto social no contemplaba eso, ya lo dije.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por consiguiente, le llamaría la atención cuando se enteró de todo el asunto Filesa.

El señor **GARCIA PARDO:** Pero me enteré en 1991.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuando se enteró le llamó la atención? ¿Preguntó a sus colaboradores si les habían informado de que se había producido ese estudio?

El señor **GARCIA PARDO:** Rosario García dijo que lo había hecho ella con su gente. Mi abogado fue al otro día al Tribunal Supremo y parece ser que Rosario García, en su declaración, corroboró lo mismo en el Tribunal Supremo, que lo había hecho ella, no sé si sola o con gente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, a su juicio, ni Producciones Dorna ni Turn Key ni Producciones Dobbs tenían infraestructura suficiente para hacer este trabajo.

El señor **GARCIA PARDO:** Producciones Dobbs creo que no tenía nadie en nómina realmente. Era la gente de Producciones Dorna, que no hizo este trabajo, y la gente de Turn Key. Rosario García dice que con ese título del trabajo lo que había hecho es un estudio para grandes espectáculos de una serie de iluminaciones especiales. La verdad es que no conozco ese tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pudo haber sido subcontratado ese trabajo?

El señor **GARCIA PARDO:** Yo creo que no se subcontrató, honestamente creo que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, la conclusión que este comisionado puede sacar es que esa facturación a Time Export responde a un trabajo de difícil realización a través de los medios propios de Producciones Dobbs.

El señor **GARCIA PARDO:** En la parte que atañe a Producciones Dorna, estoy seguro de que nosotros no lo hemos hecho. Rosario García dice que con su gente de Turn Key —no sé si ella subcontrató algo— hizo ese informe y lo presentó.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, hay otra cosa que también aparece que quizá tenga una explicación suficiente. Filesa, según consta en el informe de los peritos de Hacienda, realizó un pago de 40 millones de pesetas a Tecnología Informática 2020, pero su importe fue entregado a Dorna Promoción del Deporte. ¿Tiene usted idea del porqué de esta transacción o de esta operación?

El señor **GARCIA PARDO:** Honestamente, cuando estuve en el Tribunal Supremo dije que eso no lo sabía. Es verdad que todavía no lo sé; es verdad que me estoy intentando enterar porque en Dorna Promoción del Deporte sí que me puedo informar —lo que pasa es que es una contabilidad de hace cinco años—; lo que sí puedo garantizar es que jamás, jamás, Dorna Promoción del Deporte ha trabajado para Filesa. Yo no sé si esos talones vienen de Filesa o no. Informática 2020 no sé qué empresa es. Nunca hemos tenido contacto, que yo sepa, con Informática 2020 ni con Filesa. Cuando lo sepa, espero mandar un informe —que, encantado, remitiré aquí también, por supuesto— de por qué, si es verdad que aparecen —si no es un error bancario—, figuran en nuestra cuenta de Dorna, porque jamás hemos trabajado para Filesa ni para Informática 2020.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué renuncian a la administración o a la coadministración de la sociedad?

El señor **GARCIA PARDO:** Realmente renunciamos porque de hecho la estaba llevando Rosario García, y aparentemente la llevaba bien. La contabilidad se lleva por una persona nuestra, que es Carlos Reyero, hasta el año 1990 ó 1991. No es que nosotros fuéramos unos socios que no controláramos nada. Digamos que la parte de contabilidad la llevaba Producciones Dorna, por decirlo de alguna forma, o Carlos Reyero como Producciones Dorna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no le ha explicado Carlos Reyero entonces, cuando estalló el escándalo, que en la contabilidad de Producciones Dobbs hay algunas —no me atrevo a calificarlas de irregularidades— por lo menos, anomalías? Según dicen los peritos de Hacienda, se produce una serie de cambios de numeración de facturas que, dicen los peritos, carecería de importancia si no fuera porque los errores sistemáticos y la duplicidad de numeración se reflejan también en la facturación emitida al Partido Socialista, lo que conduce a crear una duda razonable sobre la fiabilidad de la contabilidad de Producciones Dobbs y los documentos mercantiles por esta entidad emitidos.

El señor **GARCIA PARDO:** Eso sí se lo pregunté a Carlos Reyero. En la junta de 1991, cuando realmente ya no somos socios, la otra parte, la que tiene el cien por cien, que es Turn Key, toma la decisión —no sé realmente cómo lo llaman— de reorganizar o reclasificar o reordenar las cuentas, y los errores vienen de esa época, no de la de Carlos Reyero ni de la contabilidad nuestra. Eso es lo que me ha dicho Carlos y es lo que realmente ha dicho él en el Supremo, y yo creo que es la verdad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso significa entonces que se rehízo la contabilidad de Producciones Dobbs con posterioridad al cierre del ejercicio.

El señor **GARCIA PARDO:** Yo no soy experto contable. Honestamente, si me lo pregunta, creo que ahí no hay

ninguna maldad ni por parte de Producciones Dobbs ni por parte de Turn Key. Creo que es un tema de huecos. Me lo han explicado. Yo, si quiere, le mando otro informe de eso porque no soy experto, pero yo creo que en ese tema no hay maldad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor García Pardo, no estamos hablando aquí de maldades, sino simplemente de financiación irregular del Partido Socialista.

El señor **GARCIA PARDO**: No, pero le puedo decir que hasta el año hasta el que está Carlos Reyero, no. Esas cosas se producen después porque hacen una auditoría interna los que se quedan como únicos socios, y yo no sé qué hacen, vamos, creo que no hacen nada especial. De alguna forma se producen esos errores, pero son errores de funcionamiento contable, no son errores...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De manera que usted tampoco sabe que hay facturas al Partido Socialista que no se reflejan en la contabilidad de dicho Partido —lógicamente usted no tiene acceso a la misma—, por valor de 12.600.000 pesetas en las elecciones generales de 1989; por otra parte, hay cobros de Dobbs al PSOE que no se encuentran reflejados en la contabilidad de ese Partido, por valor de 17 millones de pesetas, que se cobran en metálico el 30 de mayo de 1990 —ya no estaban ustedes en la Administración—; tampoco se reflejan en la contabilidad del PSOE ni de la campaña de 1989 ni de la actividad ordinaria de los ejercicios posteriores. ¿Qué le sugiere a usted este tipo de anomalías?

El señor **GARCIA PARDO**: Vamos, yo tampoco quiero que Producciones Dorna no asuma lo que tenga que asumir. No estábamos de administradores, pero la contabilidad, creo que hasta el año 1990, la llevaba Carlos Reyero, que es una persona de Producciones Dorna, de mi entera confianza y creo que de total honestidad. Quiero decir que esas cosas yo no las sé porque yo en contabilidad no soy experto, pero yo creo que eso lo ha explicado suficientemente Carlos Reyero. Creo que cuadra todo lo del año 1989, mientras la llevaba Carlos Reyero, y creo que después también cuadra perfectamente, pero no se lo puedo explicar con detalle porque no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Realizaba auditoría externa de la sociedad? No.

El señor **GARCIA PARDO**: La auditoría se realizó cuando la ley marcó que había que realizarla, yo creo. El año 1989 yo creo que no. Las cuentas están en el Registro Mercantil a partir también del año que fue oficial hacerlas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y la participación del personal bajo sus órdenes en la contabilidad ¿era simplemente una participación simplemente contable o también tenían acceso a la evolución y a la marcha de la sociedad?

El señor **GARCIA PARDO**: Realmente Carlos Reyero era contable puro y Jesús Manzano de lo que se preocupó, y es en donde tiene experiencia, fue de todo el tema de contratación de artistas. Lo que es gestión comercial de la sociedad no la llevábamos nosotros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto, no me puede explicar si hubo en facturación a Time Export contrato, si no hubo contrato, si hubo presupuesto, si no hubo presupuesto.

El señor **GARCIA PARDO**: Lo que sé que hubo es una factura. Lo demás la verdad es que no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero no sabe. Ni con quién se trató de Time Export. El nombre de Carlos Navarro ¿le sugiere algo en aquella época?

El señor **GARCIA PARDO**: Eso le iba a decir. Yo ni en aquella época ni ahora he visto ni a Carlos Navarro ni al señor Sala, que ahora mismo no me acuerdo cuál es su nombre, ni al señor Galeote ni al señor Flores. Todos los que están saliendo de Time Export y de Filesa no les he visto ni en aquella época ni hasta ahora; jamás los he visto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y alguno de sus colaboradores, el contable o el productor?

El señor **GARCIA PARDO**: Que yo sepa, tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que, en definitivas cuentas, toda la gestión de la empresa descansaba en Rosario García.

El señor **GARCIA PARDO**: Lo que es gestión comercial yo le diría que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, la contratación de actividades por parte de la empresa era responsabilidad de Charo García. **(Asentimiento.)**

Señor Presidente, después de esta comparecencia, en lo que a mí se refiere me ratifico en lo que dije al principio. En efecto, aquí quien tenía que estar entre los comparecientes no es el señor García Pardo, a quien este comisionado le agradece la sinceridad de sus respuestas, sino que debiera venir Rosario García, que es la auténtica administradora y gestora de la sociedad. Por consiguiente, ésta es la petición que nuestro Grupo eleva al Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Pardo, gracias por su presencia en esta Comisión.

Quiero aclararle desde un principio que efectivamente, como aquí se ha insinuado, si las comparecencias realmente importantes que se solicitaron se hubiesen aprobado, usted posiblemente también hubiese comparecido,

pero hubiese sido una comparecencia que habría revestido la importancia que está teniendo en este momento, muy poca importancia, porque habíamos pedido comparecencias desde de los que pagaron los informes —directores de banco— hasta del señor Von Shouwen, que no han sido concedidas por la mayoría.

Por tanto, estamos en un momento un poco surrealista de esta Comisión y he de decirle que yo estoy detectando ya una epidemia de amnesia entre muchos de los comparecientes, porque o no saben o no recuerdan o no conocen o no les preocupaban en absoluto empresas donde, por ejemplo, tenían el 50 por ciento de las acciones o habían alquilado el local en donde después se ubicaron, cosas todas, a nuestro juicio, absolutamente incomprensibles. En ese sentido, le quería preguntar desde un principio: ¿usted está inculcado en esta causa que se sigue? **(Asentimiento.)** Está inculcado. ¿Por qué razón? ¿Qué presunto delito se le imputa?

El señor **GARCIA PARDO:** Pues la imputación es la de falsedad en documento mercantil. Me parece que es ésa la imputación. Lo que le puedo decir es que yo lo único que he firmado en esta sociedad —lo único, los documentos únicos que he firmado en esta sociedad— han sido la constitución, del 23 de mayo, como Producciones Dorna, no como Dobbs; los poderes a Jesús Manzano, los poderes del 3 de mayo de 1989 y la carta del 10 de mayo de 1989, de dimisión. No he firmado ni un solo documento más, que yo recuerde, ni uno solo, ni una junta, ni unas cuentas. No he firmado absolutamente nada. Son estos cuatro documentos. La verdad es que no desdén el 50 por ciento de una sociedad que factura 600 millones. Ahí yo tenía nuestras personas de confianza, que eran Jesús Manzano y Carlos Reyer, quien realmente llevaba un control contable de la sociedad, y Jesús Manzano se encargaba de lo que se encargaba y de lo que sabe hacer, que es el tema artístico, y la gestión comercial la llevaba —digamos— la otra parte. Eso no quiere decir que haya abandono y que no nos preocupemos por el 50 por ciento de una sociedad que realmente está facturando una cantidad razonable. Yo no me quiero escaquear, honestamente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿En función de qué documentación mercantil se le imputa a usted este supuesto delito?

El señor **GARCIA PARDO:** Honestamente, no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Debe haber, por tanto, un soporte documental para intentar establecer un acto delictivo.

El señor **GARCIA PARDO:** Me va a perdonar, pero yo no lo sé. No se lo sé porque estoy contándole aquí lo mismo que conté en el Supremo, exactamente igual. Me imagino que el soporte documental es la escritura de constitución y, a partir de ahí, lo normal es que se comparezca.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Luego ¿se siente usted como injusta o extrañamente perseguido, puesto que usted no recuerda la posibilidad de un presunto delito?

El señor **GARCIA PARDO:** Yo le puedo decir que yo fui como testigo y quizás, aunque parezca imposible, vamos, no es que parezca imposible, pequé de bastante ingenuidad y no preparé la comparecencia, lo digo honestamente. Cuando fui por primera vez, en mayo, al Tribunal, no preparé la comparecencia y realmente di sensación de amnésico. Además, cuando fui de testigo, hay una frase que dije, y es que yo pensaba que a mí me iban a preguntar de lo que yo sabía, no de lo que yo me había documentado después. Realmente, de esta sociedad, sabía lo que sabía en su momento y fui allí sin preparar. Luego ya me preocupé de preparar y de recopilar información, de mandarla, de mandar escrituras, y no hago más que mandar documentación. Está toda la documentación para quien la quiera ver. Pero, realmente, yo posiblemente hubiera hecho lo mismo que el juez, porque di una sensación de amnésico que quizá no fue normal. Eso lo reconozco. Entonces, me llamó como inculcado y volví a declarar. Ese es todo el tema.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Producciones Dobbs factura a Time Export —la factura 18/89— el estudio que se ha citado anteriormente, por un valor de 60.256.000 pesetas. Ese documento no aparece. ¿A usted le parece normal que un documento que ha costado 60 millones de pesetas no aparezca por ningún sitio?

El señor **GARCIA PARDO:** Ese es un juicio de valor, honestamente, el que me parezca normal o anormal. Yo lo que le digo —lo he dicho ya— es que ese informe no lo he visto, pero que aparezca o no aparezca yo no sé si...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¡Ah! ¿Usted lo ha visto, ha dicho?

El señor **GARCIA PARDO:** Que no lo he visto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¡Ah!, que no lo ha visto.

Tampoco consta la existencia de contrato alguno donde se establezcan las cláusulas y condiciones del trabajo solicitado por Time Export, S. A., a Producciones Dobbs, a pesar de la elevada cuantía de esta contraprestación. ¿Era normal trabajar sin contrato para el encargo de este tipo de estudios?

El señor **GARCIA PARDO:** Que yo sepa, Dobbs no he hecho más estudios que éste.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿El único estudio que había hecho?

El señor **GARCIA PARDO:** Que yo sepa, no ha hecho más, pero también le digo que yo sepa, y me enteré después. A lo mejor ha hecho más. Yo lo que le digo es lo que he comentado después.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Producciones Dobbs a qué trabajo se dedicaba fundamentalmente? ¿Cuál era su objetivo empresarial?

El señor **GARCIA PARDO:** A la organización de juntas generales, de congresos, de espectáculos artísticos, etcétera.

El señor **ALCARAZ MASATS:** El trabajo se llama Estudio de mercado de cara a las posibilidades de penetración de un nuevo producto en el sector de la incorporación de componentes electrónicos. ¿Tiene algo que ver el objetivo de la empresa con este tema?

El señor **GARCIA PARDO:** Cuando era difícil localizar a Rosario —no sé por qué, porque la verdad es que cuando la quise localizar, lo conseguí— me dijo que lo que había hecho era un estudio —no recuerdo muy bien— que encajaba, más o menos, en ese epígrafe sobre iluminación especial en grandes acontecimientos artísticos. Yo creo que Charo de eso sí que sabía.

En cuanto a lo de los componentes eléctricos, no tengo ni idea; pero de lo que son iluminaciones de espectáculos Rosario García sabía bastante.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor García Pardo, resulta sorprendente que no exista el estudio, que ni fiscalmente se haya contabilizado por el Impuesto sobre Sociedades la cantidad de 60 millones.

El señor **GARCIA PARDO:** Que yo sepa, sí se ha contabilizado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Según los peritos de Hacienda, parece que se dice lo contrario.

El señor **GARCIA PARDO:** Que yo sepa, hay una factura de eso.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No digo contabilizado, digo pagado.

El señor **GARCIA PARDO:** Figura en Producciones Dobbs como ingreso.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted no se acuerda de nada.

Quiero confesarle, señor García Pardo, que en este momento estamos un poco perplejos por las distintas comparecencias que se han realizado, porque o no se sabe nada, siendo el soporte de inversiones accionariales, de alquiler e incluso de locales, o no se contesta, o no se recuerda ni los trabajos que se han hecho o si había contrato para esta contraprestación. Es más, aun siendo la mitad del accionariado de la empresa, tampoco se sabe nada.

Usted comprenderá que a los miembros de esta Comisión se nos esté poniendo cara de póquer en este momento y que aumente nuestra falta de credibilidad en lo que aquí se dice. Usted lo comprende perfectamente porque ser accionista de una empresa al 50 por ciento y no acordarse de ninguno de estos extremos de gran importancia y que suponen una cuantía interesante, no resulta creíble, máxime cuando ustedes, posteriormente a que emerja el escándalo,

han tenido el tiempo de corroborar todos estos extremos y tampoco parece que lo han hecho.

Todas estas preguntas que se le han hecho usted no las conocía en aquel momento porque no seguía con interés, tanto el trabajo de Producciones Dorna como el de Dorna Promoción del Deporte.

El señor **GARCIA PARDO:** Lo que dije, y me gustaría que se me interpretara bien, es que en ese momento había dos señores que representaban el capital de Producciones Dorna en Producciones Dobbs. No había abandono. Yo estoy hablando de mi nivel personal y a ese nivel yo no tenía esa dedicación diaria porque había otros dos señores: uno en el área contable y otro en el de contratación de artistas y escenarios, que estaban llevando esa función. Me contaban que la sociedad no tenía problemas importantes y que no daba beneficios tampoco. No quiero dar la sensación de que Producciones Dorna tiene en este momento una cosa y se olvida absolutamente del tema, porque no es verdad. No seré buen empresario pero no llego hasta el punto de no tener a alguien de mi gente que esté en esas empresas.

Yo no digo que hayamos abandonado nuestro 50 por ciento al otro 50 por ciento. Lo que digo es que personalmente no estaba en esas gestiones ni en esas responsabilidades cuando pasan estas cosas. A mí me gustaría que se pusieran en el caso de una persona que tiene la responsabilidad de una serie de sociedades distinta a ésta, bastante mayores, que le preocupaban más, y es muy fácil comprender que me haya pasado lo que me ha ocurrido. No estoy eludiendo responsabilidades de Producciones Dorna ni las mías personales. Yo asumo las que tengo hasta donde las tengo y eso es así.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le voy a leer uno de los apartados del informe de los peritos que conecta con lo que decía anteriormente, que me parece que no se corresponde con los comentarios que se han hecho.

Dice en la letra e) de las conclusiones, con respecto a las relaciones Producciones Dobbs y Time Export, S. A.: En consecuencia, el pago de 60.256.000 pesetas por la elaboración de un estudio de publicidad que no existe en la actualidad no puede ser calificado, sin perjuicio de mejor criterio, de gasto ni justificado ni necesario para la obtención de los ingresos, lo que a efectos tributarios se traduce en su calificación como gasto fiscalmente no deducible para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, por lo que procede incrementar ésta en la citada cuantía en el ejercicio de 1989.

El señor **GARCIA PARDO:** Eso será para Time Export.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Nos referimos a ello porque con posterioridad tampoco conocían el tema.

El señor **GARCIA PARDO:** ¿De Time Export?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Aquí nos explicaron por primera vez que se le imputaba la posibilidad de no ha-

ber pagado el Impuesto sobre Sociedades en torno a una cantidad de 1.000 millones de pesetas.

El señor **GARCIA PARDO**: Perdón, pero eso era con relación a Time Export, no a Producciones Dobbs.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, también en relación con Time Export-Filesa. ¿No conocía usted ese tema?

El señor **GARCIA PARDO**: Para nada. En todo caso, Producciones Dobbs está dando como ingreso una factura de ese informe. En cualquier caso, no puede haber problema fiscal para Producciones Dobbs, sino para Time Export.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Esta pregunta no se la habían hecho anteriormente? ¿Conocía el tema?

El señor **GARCIA PARDO**: No sé a qué se refiere.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me refiero a que posiblemente no se ha cotizado por 1.000 millones de pesetas el Impuesto sobre Sociedades.

El señor **GARCIA PARDO**: ¿En Time Export?

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, en las empresas que estamos tratando: Filesa, Malesa, Time Export. ¿No lo conocía?

El señor **GARCIA PARDO**: Yo de Filesa y Time Export no tengo ni idea, ni tengo por qué tenerla.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Josep López de Lerma,

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente, pero no voy a formular ninguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Agradezco, señor Presidente, la presencia del señor García Pardo y considero que las preguntas están suficientemente contestadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Como ya han puesto de manifiesto otros comisionados en esta Comisión, yo también opino que tendría que comparecer Rosario García. Me parece evidente que esta Comisión, especialmente en su apartado Filesa, empezó mal, puesto que la

mayor parte de las comparecencias importantes solicitadas finalmente no fueron aprobadas y, de momento, no van a tener lugar. Creo que tendrían que comparecer Rosario García, Aida Alvarez, Carlos van Schouwen: tendrían que comparecer —y hoy precisamente hemos formulado la petición— el director comercial de Hauser y Menet, puesto que ocurrió algo parecido en la última comparecencia: el director general no sabía o no recordaba y parecía que toda la responsabilidad la tenía el director comercial. Hay muchas claves convergentes en el tema Filesa y tendrían que comparecer determinadas personas porque, si no vienen, van a impedir definitivamente que en el tema relativo a Filesa esta Comisión pueda trabajar.

En este sentido, yo también estoy de acuerdo en que la comparecencia en la Comisión de Rosario García es fundamental y, por tanto, entiendo que se tendrá que solicitar su comparecencia. Si otro comisionado la solicita, esta Diputada votará a favor. Era fundamental antes, pero después de oír al señor García Pardo me lo parece muchísimo más.

Como ocurrió con el caso Hauser y Menet alguien tendrá que recordar qué pasa con estas facturas, alguien tendrá que saber quién fue exactamente el que encargó los informes, alguien sabrá con quién se habló en su momento de Filesa, de Time Export, etcétera. Porque sería muy peligroso que en esta Comisión unos se pasaran la pelota a los otros y los otros no comparecieran. Si el señor García Pardo dice que quien sabe de este tema es la señora doña Rosario García, yo quiero oír a doña Rosario García para ver si ella me dice que es usted el que sabe de este tema. Es imposible que esta Comisión solamente le oiga usted que dice que preguntemos a la señora doña Rosario García.

Dicho esto quiero destacar que usted fue coadministrador de Producciones Dobbs y asegura —lo cual me parece sorprendente, perdone que sea tan incrédula— que no sabe nada de una factura —la 1889— facturada a Time Export y de que había relaciones con el Partido Socialista.

El señor **GARCIA PARDO**: Perdón, yo sabía que se estaba haciendo una campaña por el Partido Socialista o que se trabajó por el Partido Socialista. Yo no he dicho que no supiera eso.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Conocía más detalles del tema? (El señor García Pardo hace gestos de denegación.) ¿Usted es un empresario que cuando tiene al Partido Socialista de cliente no se preocupa por saber de qué va la relación, de qué va la petición, cuál es la facturación, por ejemplo?

El señor **GARCIA PARDO**: Hombre, es que...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted debe tener clientes tan importantes que el Partido Socialista no le parece un cliente fundamental para preocuparse por él,

El señor **GARCIA PARDO**: Para el Grupo de las empresas en las que estoy, desde luego, no. Me parece más importante el presidente de los Chicago Bull o el presidente de

la Federación Internacional de Motorismo. Me parecen muchísimo más importantes, porque les facturamos todos los años muchísimo más. En aquel momento estaba muy preocupado por la expansión o por la buena marcha de la sociedad que citaba el señor del Burgo que se dedicaba al deporte. Le puedo decir que de la Ejecutiva del Partido Socialista, ahora mismo, que yo recuerde, nadie puede decir que me conoce. Hace muchísimos años conocí al presidente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Del Chicago Bull o del Partido Socialista? (Risas.)

El señor **GARCIA PARDO**: No, del Partido Socialista. (Risas.) Y de la Ejecutiva del Partido Socialista ahora mismo yo no conozco a nadie.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: A alguien debe conocer usted, ¿no?

El señor **GARCIA PARDO**: Créame que, probablemente, no. Que haya tenido una reunión yo solo con una persona de la Ejecutiva del Partido Socialista, no recuerdo; yo creo que no. Al señor Galeote no le conozco, al señor Navarro no le visto en mi vida, al señor Flores no le he visto en mi vida, al señor Sala no le he visto en mi vida, al señor Van Schouwen no le he visto en mi vida... No he visto en mi vida a ninguno de todos los que están saliendo en este tema.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo a éste tampoco le he visto. Está en Chile, dicen.

El señor **GARCIA PARDO**: Yo no es que no recuerde, perdóneme, es que yo no estaba en ese tema. No es un problema de recordar. Si hubiera estado, me podía haber olvidado; es que no estuve, no es un problema de recordar.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pongámonos en esta tesitura, que me parece altamente probable, de que usted es una persona que, como se relaciona con el Chicago Bull, no tiene tiempo de preocuparse del Partido Socialista...

El señor **GARCIA PARDO**: Perdona el tema...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No, no, si me parece magnífico el Chicago Bull.

El señor **GARCIA PARDO**: No le digo del Real Madrid porque...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sabe que el Partido Socialista es cliente, sabe que también se trabaja para Time Export... ¿Esto sí lo conoce en su momento, no?

El señor **GARCIA PARDO**: Lo conozco en el año 91.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El hecho es que, en un momento determinado, usted es llamado por el juez

Marino Barbero y que posteriormente usted es encausado. Desde ese momento, usted es una persona que está en la causa Filesa y yo me imagino que le produce una cierta preocupación todo lo que pueda ocurrir. A partir de ese momento yo sí entiendo que usted se preocupe por recabar esa información. Yo le voy a repetir lo que le han dicho mis compañeros, porque quiero que quede muy claro. ¿Usted ve alguna vez el informe que factura a Time Export?

El señor **GARCIA PARDO**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Rosario García lo ha visto alguna vez? ¿Le ha dicho a usted que ha visto este informe?

El señor **GARCIA PARDO**: Me ha dicho que lo ha hecho.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Lo ha hecho. Es decir, no sólo lo ha visto, sino que lo ha hecho.

El señor **GARCIA PARDO**: Para matizar, que ella era la responsable. Lo hizo ella con alguien más, pero ella fundamentalmente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo tengo entendido...

El señor **GARCIA PARDO**: Parece ser que eso es lo que ha declarado también ante el Supremo el otro día, aunque yo no estuve, lógicamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Quiere decir que ella, más o menos, escribió de su puño y letra un informe que costaba sesenta y pico millones sobre el mercado publicitario para el establecimiento de las posibilidades de penetración de un nuevo producto en el sector de la incorporación de componentes electrónicos? Es una mujer muy polivalente, si conoce estos temas tan complicados. Hacer un informe de sesenta millones debe ser muy difícil; se necesitan técnicos, profesionales. ¿Fue Rosario quien lo redactó? (El señor García Pardo hace signos denegatorios.) Usted no sabe, ¿le comentó que ella se puso por las noches a hacer el informe?

El señor **GARCIA PARDO**: No sé si por las noches o por el día. A mí lo que me dijo Rosario García fue que ella era la que había hablado con la gente de Time Export —no sé con quién— y la que había hecho el informe; la que era responsable, a través de su agente de Turn Key. Desde luego, en Producciones Dorna nadie trabajó en ese informe, eso sí se lo puedo decir.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y le dijo alguna vez (porque yo supongo que esta pregunta usted se la debió hacer, porque debía estar preocupado) con quién habló en Time Export la señora Rosario García?

El señor **GARCIA PARDO**: No, no me lo dijo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No me diga usted que, sabiendo que estaba el Partido Socialista detrás, que estaba el juez Marino Barbero, que está usted encausado, ¿no se le ocurre preguntar quién tuvo contacto con Time Export?

El señor **GARCIA PARDO**: No se lo he preguntado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¡No me diga usted eso, hombre! ¿Cómo no va a preguntarlo?

El señor **GARCIA PARDO**: Pero si de Time Export no conozco a nadie ¿para qué se lo voy a preguntar?; no conozco a nadie, ni en Time Export, ni en el Partido Socialista...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero imagínese usted que es alguien que sale en los papeles continuamente, que es una cosa importante, que tiene que conocerla.

El señor **GARCIA PARDO**: Le puedo decir que yo me conformo con que cada uno asuma las responsabilidades que tiene en ese momento, y yo no voy a hacer la declaración de Rosario García, lógicamente: ella sabrá con quién habló, a quién conoce y a quién deja de conocer.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Seguro que usted no tiene que hacer la declaración de la señora Rosario García, pero es evidente que cuanta más información clave conozca de este tema, más va a poder ejercer su defensa. A mí me cuesta mucho creer, sinceramente, señor García Pardo, que un elemento clave, como es saber quién es el contacto de Time Export, no le preocupa y no lo pregunta.

El señor **GARCIA PARDO**: Yo no estaba en la gestión en ese momento, así que no tengo por qué saberlo. Y no sé tampoco si empleó a dos personas, a tres, a cuatro, o a cinco para hacer el informe; si lo hizo por la noche o si tardó tres meses. ¡Es que no lo sé! No lo sé ni me preocupa. A mí me preocupa mi responsabilidad en este tema, no me preocupa la de Rosario García. Cada uno tiene que asumir lo que tiene que asumir. Yo asumo Producciones Dorna en el sentido que ha estado ahí en el tiempo que ha estado, y yo he estado en el tiempo que he estado. No conozco la vida y milagros de Rosario García. Lo que sí puedo decirle en honor de Rosario García es que creo que estaba localizable siempre, aunque dio la sensación de que no lo estaba. Cuando me preocupé de localizarla la localicé, entre otras cosas porque la empresa Furn Key sigue en el mismo sitio, que, por cierto, no sé dónde está porque no he estado allí en mi vida. Está en una calle que no sé cómo se llama desde el año 1991. Allí se le llama por teléfono y le dan los números de su casa, de Sevilla, del móvil. Siempre que he querido localizar a Rosario García la he localizado. No sé si los procedimientos personales son más rápidos que otro tipo de procedimiento. Rosario García dijo que iba a comparecer y compareció. Cada uno tiene que hablar de lo que sabe y de lo que es responsable.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me parece bien, pero sinceramente hay preguntas claves en todo el tema Filesa y en lo que más o menos le puede tocar a usted de cerca. Le recomiendo que aunque sea por teléfono, a esos múltiples teléfonos a los que usted puede llamar a Rosario, le pregunte, por ejemplo, ¿está basada detrás de Time Export? O una cosa por el estilo, porque igual le sirve para su propia defensa.

El señor **GARCIA PARDO**: Me parece que los teléfonos los tienen todos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor García Pardo, creo que Rosario García es quien tendría que estar hoy en esta Comisión. Creo, sin embargo, que usted también tendría que saber más cosas de las que nos dice.

En todo caso, déjeme decir que entre unos que se auto-inmolan, otros que no recuerdan, otros que no contestan y algunos, como es su caso, que no les tocaba, esta Comisión va a ser de mudos. ¿Usted sabe de esos monos de Gibraltar? A veces esto me lo recuerda. Lo que sí parece evidente es que o empezamos a trabajar seriamente en el sentido de que todas las comparecencias fundamentales vienen a esta Comisión u hoy mismo podemos cerrar el caso Filesa, porque esto va a parecer un pequeño espectáculo de unos y otros, de los que vienen a comparecer y los comisionados, pero que, en realidad, aquí no sacamos ni una sola información fiable.

El hecho fundamental es que hay un estudio fantasma, que Rosario García tendrá que explicarnos en su momento a quién lo factura y quién es el contacto, si se ha hecho o no se ha hecho, si lo ha hecho ella durante las noches o ha pedido a algún experto que lo haga... En fin, conocer realmente cuáles son las respuestas a los temas claves. Como soy catalana lo del ahorro lo considero importante, por eso me parecía que podíamos ahorrarnos su comparecencia hoy así como nuestras preguntas, sobre todo porque lo fundamental es que mientras usted fue coadministrador conozca el tema y asuma su responsabilidad, o si usted dice que lo sabe todo Rosario, que venga Rosario...

El señor **GARCIA PARDO**: Perdón, quería hacerle dos matizaciones. La primera es que los hechos son posteriores a mi función como coadministrador.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Hasta 1989?

El señor **GARCIA PARDO**: Hasta mayo de 1989. Aparte de eso —honestamente lo digo—, tampoco me enteraba mucho porque por parte de Producciones Dorna estaba Jesús Manzano. Digamos que hasta mayo del 89 tengo la responsabilidad y no la puedo eludir. Eso es así.

Le puedo decir que si ve mi declaración como testigo, por lo visto fue una verdadera salvajada por lo mal que lo hice. En ese momento es lo que yo sabía. En mi segunda comparecencia como inculpaado me preocupé de enterarme de todo lo que dije, que es más o menos lo que digo aquí. Pero mi ingenuidad virginal es mi declaración como testigo en mayo, que fue una verdadera salvajada según la

opinión de los abogados a los que posteriormente pedí que me ayudaran. Es lo que sabía en ese momento.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Como tiene usted, como todo el mundo, su tercera oportunidad, prepárese la tercera comparecencia para contestar a las preguntas claves que aún están por responder y nos hará un favor a todos.

El señor **GARCIA PARDO**: Lo que no puede pretender es que vaya detrás de Rosario García a preguntarle cosas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, quiero dar un toque de alerta a la Comisión. Sinceramente estoy preocupada porque o planteamos las comparecencias fundamentales para poder investigar el caso Filesa u hoy mismo tenemos que cerrar este tema y no continuar tomando el pelo a los ciudadanos, puesto que es evidente que las claves no las vamos a poder resolver mientras mantengamos este tipo de comparecencias.

Hoy mismo pidamos que venga la señora doña Rosario García, ratifiquemos que venga el señor don Carlos Oliveró y si hace falta hablemos después de las comparecencias para que comparezcan el señor Van Schouwen o doña Aida Alvarez; si no, no juguemos. Porque lo que no puede ser es que parezca que investigamos, pero, en realidad, los instrumentos fundamentales para la investigación no se den. Para mí los instrumentos fundamentales para poder investigar son las comparecencias claves. Desde luego, no me lo parece la del señor García Pardo, y no porque no haya puesto todo su interés, sino porque ciertamente no es una comparecencia relevante. Teniendo en cuenta que habíamos establecido las comparecencias del caso Filesa en muy pocos nombres, como mínimo tenían que ser los fundamentales. No ha sido el caso, excepto algunos. Hay diversos nombres claves que se han quedado fuera.

Si queremos en el caso Filesa —y creo que es la voluntad de todos— salir de esta Comisión diciendo que hemos hecho todo lo que hemos podido para investigar Filesa, si queremos dar esta imagen pública, nos faltan comparecencias claves y ello es fundamental para continuar. Si no, no es que cerremos en falso la investigación del caso Filesa, es que casi podemos decir que no lo hemos abierto. Recuerdo que hemos pasado de la autoinmolación, a la amnesia, al silencio, o, como fue en el caso del señor Sala, a la retórica abundante, pero también con notables lagunas en la memoria.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordarle, señora Rahola, que todo comisionado, representante de cualquier fuerza política, tiene el derecho de presentar aquellas iniciativas ante la Comisión para que puedan ser consideradas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, estoy pidiendo casi a gritos no que traigan más papeles a esta sacrificada Comisión, sino que haya más vota-

ciones por unanimidad para que las comparecencias importantes puedan venir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Quería hacer una pregunta, señor Presidente, que, posiblemente, el letrado nos la podrá resolver: ¿Quién pidió la comparecencia del compareciente al que le agradezco su comparecencia?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, el problema no es éste. El problema es que al no venir el resto de las comparecencias importantes, una que era también interesante pero adjetiva, se convierte en una comparecencia surrealista.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, sólo es una pregunta sin ningún tipo de intencionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Le he pedido al señor letrado si pueden traer el documento original de la solicitud para el Grupo proponente. Por economía procesal, el Grupo proponente está aquí presente.

El señor **GIMENO MARIN**: Eso pienso yo, señor Presidente. Lo digo por lo siguiente. No tengo el documento pero recuerdo que esa comparecencia fue votada por unanimidad en esta Comisión, igual que las otras comparecencias y fue pedida por algunos grupos. Estoy convencido de que el Grupo Popular sí la pidió. En estos momentos no puedo atreverme a decir si la pidió también el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña. No lo puedo asegurar. En cualquier caso, lo digo por lo que he deducido de las intervenciones que he oído, que, parece ser, que nadie pretendía que compareciera. Lo que puedo asegurar es que fue pedida esa comparecencia y votada por unanimidad.

Digo más, señor Presidente, porque es importante que se recuerde por los comisionados de esta Comisión o, por lo menos, por los que han intervenido con anterioridad a mí. Todos los comparecientes que hasta ahora se ha decidido por unanimidad que vinieran a esta Comisión están también inculcados o encausados en el procedimiento, aunque la teoría de la inculpación no quiere decir nada más que eso: que pueden comparecer para defender sus derechos como abogados y no como testigos. Esta es la diferencia que yo creo que se la habrán explicado también los abogados al compareciente. Esto quiere decir que la decisión que se toma es que hasta ahora todos los que han comparecido están inculcados en el procedimiento judicial. Yo siempre he dicho que esa coincidencia en el tiempo del procedimiento judicial con la Comisión podría producir algún tipo de dificultad, pero, en cualquier caso, esa comparecencia fue pedida por dos grupos, fue votada por unanimidad por esta Comisión y, hasta ahora, todos los que han comparecido están inculcados en una causa judicial, lo cual quiere decir, en mi opinión —al margen de que guste o no a los distintos comisionados las contestaciones—, que son las contestaciones de las personas que están compare-

ciendo. Simplemente es esto. Quería recordar que estas comparecencias sí que fueron pedidas y votadas luego por unanimidad por esta Comisión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, después de esta cuestión ¿va a hacer alguna pregunta al compareciente?

El señor **GIMENO MARIN**: No hago ninguna pregunta, señor Presidente, y le doy las gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Solicitaré del señor letrado que obren en la mesa y para las próximas sesiones las actas de las anteriores sesiones para evitar que se produzcan entre los comisionados procesos de amnesia. (Risas.)

El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Unicamente quería matizar al representante del Partido Socialista que mi memoria puede fallar, pero creo entender que el Grupo Popular se abstuvo en todas las votaciones salvo en la suya. Por consiguiente, no se puede decir que por unanimidad fueran aprobadas estas comparecencias, sino que fueron aprobadas por otros grupos, lo que pasa que también coincidía en la petición del Grupo Popular, pero además estaba expresamente reseñada doña Rosario García.

Dicho esto yo quisiera solicitarle algunas matizaciones que no me han quedado claras. En la comparecencia poco nos ha podido decir el señor García Pardo, pero me gustaría profundizar en algunas cosas.

Nos ha dicho anteriormente que el 28 de julio de 1988 otorgó poderes en favor de Jesús Manzano para que representara a Producciones Dorna en Producciones Dobbs. ¿Es así?

El señor **GARCIA PARDO**: Le di poderes dentro de Producciones Dorna no sólo para Producciones Dobbs, sino para representar a Producciones Dorna con unos poderes amplísimos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El día 3 de mayo de 1989 otorga, además de al señor Manzano, al contable Carlos Reyero. ¿Cuál es la razón, porque no llego a entender si otorga estos poderes, para que siete días más tarde, el 10 de mayo de 1989, dimitieran de su responsabilidad de administradores de Producciones Dobbs?

El señor **GARCIA PARDO**: El administrador único pasó a ser Turn Key. Esos poderes no se dan desde Producciones Dorna. Los poderes de Manzano, Reyero y Begaña García, además de los de Rosario García —que ya los tenía—, eran para funcionar con dos firmas, una por cada lado, en las juntas y demás. En mi opinión, no tiene nada que ver una cosa con la otra. La sociedad seguía controlada. Lo he dicho antes también. Producciones Dorna tenía sus representantes en la sociedad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero no le parece un poco absurdo dimitir de la administración y, sin embargo, decir que siguen presentes en la misma?

El señor **GARCIA PARDO**: Tenemos que seguir presentes porque tenemos que defender nuestro 50 por ciento. Eso es lo que he dicho antes; que nosotros no podemos renunciar a controlar una sociedad en la que tenemos el 50 por ciento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero para defender el 50 por ciento no era mejor ser administrador?

El señor **GARCIA PARDO**: Yo no quería seguir teniendo esa responsabilidad en esa sociedad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por qué?

El señor **GARCIA PARDO**: Porque estaba dedicado a otras sociedades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero supongo que usted estaría encima de esas otras sociedades.

El señor **GARCIA PARDO**: En unas tenía la gestión directa y en otras, no; en otras, delegaba. Depende de qué tipo. Yo no quiero presumir aquí de empresario, que además debo ser muy malo. Es muy difícil controlar 15 ó 16 sociedades personalmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si encima dimitió de la administración, más todavía.

El señor **GARCIA PARDO**: Esos poderes eran para, dependiendo qué cosas, firmar uno de cada sociedad. El administrador único pasa a ser un tema no relevante en cuanto a los poderes que tenía, porque de alguna forma estaban compartidos con gente de Producciones Dobbs.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ese tema queda aclarado.

Cuando estalló el escándalo Filesa, ¿en qué momento conoció que Producciones Dobbs estaba implicada?

El señor **GARCIA PARDO**: En el año 1991, no sé exactamente la fecha. Cuando en el año 1991 salió una especie de entramado en la prensa y vi que estaba Producciones Dobbs, y entonces me preocupé de qué es lo que estaba pasando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuál fue su reacción? Supongo que llamar a Rosario García y pedirle cuentas.

El señor **GARCIA PARDO**: Mi reacción fue llamar a mi gente, a Jesús Manzano y Carlos Reyero, y que me contaran lo que había pasado. Lo que me contaron fue lo que conté aquí a esta sociedad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted no se sintió obligado o impulsado a llamar a Rosario García y tener un cambio de impresiones con ella?

El señor **GARCIA PARDO**: Mi reacción fue vender el 50 por ciento, porque, aunque sea un tema personal, estaba aburrido. Cuando uno está en muchos sitios a veces es responsable pero no culpable. Yo ya quiero dedicarme sólo a lo que sea culpable, no a lo que sea responsable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero usted sabe que por el mero hecho de haber sido administrador, aunque lo fuera formalmente y no se enterara para nada de cómo iba la sociedad, está inculcado en el sumario del señor Barbero.

El señor **GARCIA PARDO**: No es que no me enterara de nada. Hasta mayo de 1989 era administrador; estaba Jesús Manzano con poderes y funcionaba de hecho, pero yo me considero responsable, jurídicamente porque lo soy y no lo puedo evitar. Moralmente, estamos en el tema de la culpabilidad, no me considero culpable tampoco, pero responsable, sí. A partir de mayo de 1980, no me considero ni responsable ni culpable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cualquier caso, usted sabe que debería pedir cuentas a quien gestiona una sociedad de la que usted es accionista con el 50 por ciento.

El señor **GARCIA PARDO**: En las juntas de los años 1990 y 1991 la sociedad estaba representada por Jesús Manzano. El acta de las juntas la firma Jesús Manzano por parte de Producciones Dorna y Charo García por parte de Turn Key.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No me refiero a eso, me refiero a que después de que estalla el caso Filesa, usted se ve envuelto en el mismo, puesto que una sociedad en la que usted participa al 50 por ciento está dentro del presunto escándalo. Por otra parte, usted sabe que la responsabilidad de la que tiene que responder en relación con el sumario abierto en el Supremo es consecuencia de las actuaciones de Rosario García. Mi pregunta es ¿usted le ha pedido explicaciones a Rosario García de su actuación?

El señor **GARCIA PARDO**: Sí, Rosario García ha dicho que ella ha hecho el informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le ha dicho, por lo que nos contó anteriormente, que el informe no era para un estudio de mercado publicitario, sino que como ella es especialista en iluminaciones especiales, el informe era sobre iluminaciones especiales. ¿Eso es lo que le ha contado a usted?

El señor **GARCIA PARDO**: Me dijo que el título del informe podía acoger lo que ella hizo. Parece ser que lo que ella hizo tenía mucha relación, pero no lo sé porque yo

no soy un técnico, con un sistema nuevo de iluminaciones para grandes espectáculos, no sé si como parte de ese informe. No se lo puedo explicar muy bien.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿A usted le parece que los conocimientos de la señora doña Rosario García son suficientes como para soportar un estudio sobre iluminaciones de 60 millones? ¿No le parece un poco extraño? ¿No se lo dijo?

El señor **GARCIA PARDO**: Tampoco sé hasta dónde llega esta señora. Lleva muchos años en ese mundo. No sé si se apoyó en algún técnico. En Turn Key había gente técnica, pero la verdad es que no le puedo contestar porque no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted no se sintió impulsado a decirle: me has metido en un buen lío?

El señor **GARCIA PARDO**: Yo vendí nuestras acciones porque estaba muy aburrido de esos temas en los que uno, de repente, aparece sin tener que aparecer. Mi reacción fue vender mi 50 por ciento de Producciones Dorna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted, lógicamente, se enfadó.

El señor **GARCIA PARDO**: Me enfadé porque uno, de repente, aparecía por otras cosas, para encima aparecer por un tema del que se entera dos años más tarde y que con razón o sin razón estaba en los periódicos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se ha sentido manipulado?

El señor **GARCIA PARDO**: No exactamente manipulado. Me he sentido dentro de un problema en el que no tenía por qué estar. Y de alguna forma digo: esta sociedad, como no la controlo, como no estoy en el tema, como no estoy en el día a día, no quiero que esté Producciones Dorna. Eso fue lo que hicimos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le parece justo el precio de 500.000 pesetas por una sociedad que estaba facturando cientos de millones?

El señor **GARCIA PARDO**: Pero no estaba dando beneficios, y yo lo que quería era irme. Esa sociedad no repartía dividendos nunca y era el precio del capital fundacional.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entonces, era una empresa caritativa?

El señor **GARCIA PARDO**: Caritativa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Supongo que se hizo para ganar dinero. Y sin embargo, facturando esa cantidad a un solo cliente prácticamente ¿no había ni siquiera

un 10 por ciento de beneficio sobre los trabajos que se realizaban para esa sociedad?

El señor **GARCIA PARDO**: Parece que no, pero eso es bastante frecuente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sus contables no le advertían de esta anomalía?

El señor **GARCIA PARDO**: ¿De que no daba beneficios la empresa?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí.

El señor **GARCIA PARDO**: A lo mejor daba un millón. Una empresa de un millón de capital que da un millón de beneficio... La verdad es que la facturación es quizá demasiado para..., pero hay empresas que pierden dinero con esa misma facturación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No llegó nunca a sospechar que estaba prestando un servicio al Partido Socialista?

El señor **GARCIA PARDO**: No es que no lo llegara a sospechar, es que jamás lo he prestado. ¿Me lo dice a mí, o a la empresa?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted, a través de Producciones Dorna.

El señor **GARCIA PARDO**: Al Partido Socialista, jamás. Yo servicios, ni al Partido Socialista, ni a ningún cliente. Nosotros somos profesionales y lo que hacemos procuramos cobrarlo. Si conseguimos beneficio, estupendo, y si no, lo hacemos mal; pero obras de caridad, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a hacer una pregunta como empresario que es. A lo largo de su vida empresarial usted habrá encargado numerosos informes, dictámenes, etcétera.

El señor **GARCIA PARDO**: Algunos, no muchos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Algunos. No le voy a preguntar cuáles, pero ¿los conserva?

El señor **GARCIA PARDO**: Me imagino que sí, tendría que mirarlo. No somos especialistas en informes tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No me refiero a que ustedes hagan los informes, sino que ustedes contratan un informe y lo normal es que usted lo conserve.

El señor **GARCIA PARDO**: No los he vuelto a mirar, pero supongo que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No le parece un poco extraño que las sociedades que están vinculadas al

asunto Filesa nunca conserven los informes por los que pagan nada menos que cantidades, por ejemplo, de 60 millones de pesetas?

El señor **GARCIA PARDO**: No me gusta nunca hacer juicios de valor de los demás. En mis sociedades sí procuramos conservarlos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que a usted le parece extraño que no se conserven unos informes de esa envergadura. ¿Usted en su empresa, en una palabra, si los hubiera encargado los hubiera conservado?

El señor **GARCIA PARDO**: Normalmente sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún miembro de la Comisión más quiere hacer uso de la palabra?

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Pardo, usted le entrega la confianza de la gerencia o administración de la empresa a doña Rosario García. ¿Usted tenía confianza en ella? ¿La conocía?

El señor **GARCIA PARDO**: Repito que es una confianza compartida. Es decir, Rosario García y Jesús Manzano tenían que firmar y Begoña García y Carlos Reyero firmaban a nivel de contabilidad, digamos. Es decir, que Producciones Dorna siempre estuvo representada, no es que estuviéramos absolutamente en manos de Rosario García, el trabajo se repartía, ella hacía la gestión comercial, digamos que la técnica la hacía Jesús Manzano, la contable la llevó Carlos Reyero hasta el año 1990 o primeros de 1991 y la compartía con Begoña García. Es decir, quiero insistir en que como Producciones Dorna nunca hicimos dejación, digamos, de nuestras responsabilidades empresariales, pienso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted declaró ante el señor Letrado de Estado, si no me equivoco, que la gestión de Producciones Dobbs realmente la llevaba la señora García.

El señor **GARCIA PARDO**: Sí, toda la gestión con clientes comerciales y todo eso lo llevaba Rosario García.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con quien usted quizás tenía menos relación que con el resto de los que usted acaba de citar.

El señor **GARCIA PARDO**: Yo tengo más relación o tenía con Jesús Manzano y Carlos Reyero que eran de una empresa mía o en la que tenía yo mayoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué se le entregaba esta administración...?

El señor **GARCIA PARDO**: Porque Carlos Reyero actuaba, no digo de auditor, pero de contable o de «contro-

ler» de alguna forma y Rosario García era la que tenía su vena, por decirlo así, comercial o sus aptitudes o conocimientos comerciales.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea que inmediatamente usted cesa como administrador, ¿se dio de baja en el Registro Mercantil?

El señor **GARCIA PARDO**: La carta es del 10 de mayo y se formaliza en una junta de la que no recuerdo muy bien la fecha, pero se la puedo decir... Es en junio de 1991.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y se da de baja en 1989.

El señor **GARCIA PARDO**: En mayo de 1989.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pasan dos años, ¿usted cree que eso es normal?

El señor **GARCIA PARDO**: Yo le digo que sí que es normal en empresas normales, incluso a veces ni se presenta en la vida. Lo que le vuelvo a decir es que las cuatro firmas que he hecho en esta sociedad son las que le he dicho, no he hecho ni una sola firma más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esa carta no es un cese fehaciente de usted como administrador, un cese informado.

El señor **GARCIA PARDO**: Es un cese todo lo fehaciente que es el que yo he mandado la carta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Jurídicamente no es fehaciente.

El señor **GARCIA PARDO**: Jurídicamente, eso es lo mismo que le decía antes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una carta informal. Usted o se da de baja como administrador o produce un cese fehaciente. Ninguna de estas dos cuestiones las realiza entre 1989 y 1991; sólo en 1991 cuando estalla toda esta situación.

El señor **GARCIA PARDO**: No sé si cuando estalla o antes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí, en 1991.

El señor **GARCIA PARDO**: La venta se hace después de estallar, pero la verdad es que no sé cuándo estalla.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En 1991.

El señor **GARCIA PARDO**: Además se hace en una junta que no... No he estado en ninguna junta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted cree que es normal que usted no cese como administrador hasta 1991

cuando entrega realmente toda la responsabilidad a la señora García en 1989? ¿Usted cree que esto es normal siendo como usted es un profesional de estos temas?

El señor **GARCIA PARDO**: No he dicho que sea un buen profesional, he dicho que eso es normal, digamos, aunque no debiera de ser así, pero es normal. A mí me ha pasado en muchas sociedades.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No debiera ser así.

El señor **GARCIA PARDO**: Quizás no debiera ser así, habría que ser más riguroso, lo que pasa que en ese momento...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque la responsabilidad a pesar de todo entre 1989 y 1991 también es suya, puesto que no hay una baja en el Registro, ni un cese fehaciente.

El señor **GARCIA PARDO**: El administrador era Producciones Dorna y como tal digamos que yo representaba a Producciones Dorna, desde junio de 1988 Jesús Manzano representa a Producciones Dorna. Le mando la carta dimitiendo pero el que dimite es Producciones Dorna, no es Carlos García Pardo, el que dimite en 1989 es la empresa Producciones Dorna, que tiene un administrador, que en su constitución era yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero que no se realiza eso de forma fehaciente o a través de quitarle del Registro, no se realiza así.

El señor **GARCIA PARDO**: En ese momento, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Claro. Por eso me extraña mucho lo de estos años.

¿Usted sabía que en 1989 el 70 por ciento de la facturación de Producciones Dobbs fue con el Partido Socialista Obrero Español?

El señor **GARCIA PARDO**: Lo supe, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Lo supo después?

El señor **GARCIA PARDO**: En 1990, cuando me contó Jesús Manzano más o menos los grandes números de la junta; pero yo creo que esto no era ningún problema especial.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Esta empresa facturaba aproximadamente 600 millones anuales?

El señor **GARCIA PARDO**: En 1989 facturó 600 millones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tenía beneficios?

El señor **GARCIA PARDO**: Insisto en que hay muchas empresas que facturan mucho más y tienen unas pér-

didás tremendas, es decir, no sé por qué tiene que tener beneficio una sociedad... Uno hace un presupuesto con la empresa que sea, sea un Partido Socialista o el que sea...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Me puede decir cuántos trabajadores tenía entonces Producciones Dobbs?

El señor **GARCIA PARDO**: Producciones Dobbs era una empresa al 50 por ciento de Dorna y el 50 por ciento de Turn Key y no tenía nómina. Los trabajos se hacían a través de la gente de Producciones Dorna, que como ya he dicho eran Jesús Manzano y Carlos Reyero, o se hacían a través de la gente de Turn Key o se subcontrataban. Ese era el esquema de funcionamiento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Luego, normalmente debiera tener beneficio, por lo menos un 20 o un 30 por ciento de beneficio?

El señor **GARCIA PARDO**: Ojalá en todas las empresas que tengo el 20 por ciento de la facturación fuera beneficio; no le digo el 20, le digo el 3 por ciento ahora mismo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El resto de las empresas que usted gerenciaba, con independencia de Producciones Dobbs, ¿cuánto facturaban entre 1989 y 1991? Las empresas que usted sí conocía, porque éstas, aunque tenía acciones por valor de un 50 por ciento, usted no las seguía. El resto de las que usted seguía directamente y conocía perfectamente, ¿cuánto facturaron?

El señor **GARCIA PARDO**: Facturaban entre 10 y 15.000 millones al año en esa época y, luego, un poquito más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Un poquito más. ¿A partir de 1991?

El señor **GARCIA PARDO**: ¿En 1991? No tengo aquí... La verdad es que no vengo preparado con todas las cuentas de todas las sociedades que llevo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, ¿entre 1989 y 1991 facturaban menos que desde 1991 en adelante?

El señor **GARCIA PARDO**: Alguna empresa de las que tenemos no es una fábrica de aumentar el 5 por ciento de la producción. Por ejemplo, Promoción del Deporte es una empresa en la que varía mucho la facturación en función de lo que uno compre y de lo que uno venda, de los contratos que uno tenga, es decir, un año en que tenemos el contrato del Real Madrid eso supone muchos miles de millones; a lo mejor, facturamos el doble que el año siguiente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Dorna, Promoción del Deporte, ¿cuánto facturaba de media entre 1989 y 1991, aproximadamente? ¿Lo recuerda?

El señor **GARCIA PARDO**: No lo recuerdo. ¿Entre 1989 y 1991...? No lo sé exactamente, pero miles de millones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Habrá subido un 100 por cien en los momentos actuales?

El señor **GARCIA PARDO**: No tengo ni idea. Ya le digo que, a lo mejor...

El señor **ALCARAZ MASATS**: El 100 por cien de la facturación. ¿No sabe este dato tampoco?

El señor **GARCIA PARDO**: Si quiere les mando todas las auditorías... (**Rumores.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bueno, vamos a ver: si ha subido un 100 por cien entre 1991 y 1994, esto se debe saber si usted sigue esa empresa, el 100 por cien de la facturación.

El señor **GARCIA PARDO**: Le estoy diciendo: en el año en que nosotros vendemos el contrato del Real Madrid —por decirle algo—, estamos realizando un activo e ingresamos 14.000 millones de pesetas; al año siguiente, a lo mejor no tenemos esa venta de activo y no ingresamos... Es decir, hay empresas que no tienen una escala del 5 por ciento ni del 10 ni del 20 por ciento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no. Le estoy hablando del 100 por cien, no del 5 por ciento.

El señor **GARCIA PARDO**: No lo sé; es que no sé de dónde...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Que no lo sabe? Señor Presidente, yo termino porque me estoy volviendo un poco majara. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna intervención más... (**El señor López de Lerma i López pide la palabra.**)

El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor García Pardo, al hilo de una de las numerosas preguntas que le ha formulado la señora Rahola, usted ha comentado, casi jocosamente —y el adjetivo lo pongo yo—, que entre una declaración suya y otra en el Tribunal Supremo, había distancia, había bastante distancia. Incluso se ha atrevido a calificar la primera de una auténtica salvajada.

Quería saber qué sentido le da a esto, porque la pregunta es muy sencilla: ¿Es que usted dijo más cosas en la primera que en la segunda...

El señor **GARCIA PARDO**: No, no. Al revés.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ... y es, por tanto, conscientemente prudente hoy ante esta Comisión?

El señor **GARCIA PARDO**: No, no. Perdona. No me he explicado bien.

En la primera estábamos citados como testigos Rosario García y yo. A Rosario García no la encontraron, no sé qué pasó. Al final, fui yo.

Yo fui, quizás con un exceso de ingenuidad, a decir lo que sabía, no de lo que me había enterado porque no me había preocupado de enterarme tampoco demasiado; fui con lo que sabía, y llegué a no contestar a si era sociedad limitada o anónima, lo cual es una tontería, para bien o para mal. Es decir, realmente, la primera vez que uno va a un sitio de éstos y le dicen que como se equivoque poco menos que..., ante la duda dices: no lo sé. Hice mi declaración y ahí está para quien la quiera leer. Ahora yo la leo y digo que, realmente, si yo soy el juez, hubiera hecho lo mismo. Yo confiaba en que cuando fuera Rosario García quedara el tema claro, por lo que no le di una importancia excesiva. Pero a mí me llaman como inculpaado antes de poder localizar a Rosario García como testigo. Yo jamás me preocupé, a pesar de lo mal que lo hice, por lo visto, de mi declaración como testigo hasta que me inculparon.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cuestión más, señores Comisionados? (**La señora Rahola i Martínez pide la palabra.**)

La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, sólo quería hacer un comentario final, y era que renunciaba —iba a decir con una cierta broma cariñosa— a marear más la perdiz. Lo que espero es que no mareemos la perdiz sobre todo en el caso Filesa y, por tanto, me ratifico en la voluntad de que esta Comisión tenga en su momento, cuando sea pertinente, una reunión para debatir qué nuevas comparecencias del caso Filesa tendrían que venir.

El señor **PRESIDENTE**: He de señalar al señor García Pardo, según nota que me pasa el señor Letrado, a los efectos de su constancia en el «Diario de Sesiones», que usted, en la primera intervención en respuesta al representante del Grupo Parlamentario Popular, según obra en esta Mesa, ha anunciado el envío, cuando lo averigüe, de la explicación de Dobbs sobre la factura de Filesa.

El señor **GARCIA PARDO**: No, no.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera que concretara esto a los efectos de que ante cualquier otra posibilidad que haya de remitir documentos a esta Comisión, lo haga.

El señor **GARCIA PARDO**: Yo lo hago encantado, pero no me estaba refiriendo a esa factura, yo creo. Son unos talones que aparecen en una cuenta de Promoción del Deporte que parece ser que en su origen salen de Filesa en el año 1989. Yo estoy detrás del tema e, igual que lo voy a mandar al Tribunal Supremo, lo enviaré aquí si sé de qué va la cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradeceré que nos mande esa documentación para conocimiento de la Comisión.

Sin más, dándole las gracias, señor García Pardo, y despidiéndole, vamos a proceder a la comparecencia del siguiente citado. (**Pausa.**)

— **DE DON IÑIGO LARRAZABAL URIBASTAIN, ACORDADA POR LA COMISION NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS TRANSFORMACIONES PRECISAS PARA SU ADECUACION A LA NECESARIA TRANSPARENCIA QUE DEMANDA LA OPINION PUBLICA PUESTA EN CUESTION POR LOS CASOS COMO FILESA, NASEIRO, ETC., PARA INFORMAR SOBRE TEMAS OBJETO DE LA MISMA.** (Número de expediente 219/000701.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la comparecencia de don Iñigo Larrazábal Uribastain, a quien agradecemos desde esta Presidencia, en nombre de la Comisión, su presencia y comparecencia, señalándole que el compareciente, según la normativa de funcionamiento de esta Comisión, tiene el tiempo que estime prudencial para dirigirse a la Comisión e informarle de lo que estime pertinente, dentro de la normativa de la citación de obligación de comparecencia y defensa de sus derechos constitucionales a no declarar nada ante esta Comisión que le pueda perjudicar en las cuestiones judiciales que tiene abiertas. Seguidamente daré la palabra a los señores comisionados para que hagan uso de su turno de intervenciones.

Sin más...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, ¿podría hacer una pregunta previa?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Preguntar al señor Larrazábal si piensa declarar, decir algo, o se va acoger al silencio.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no procede.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es una pregunta previa porque estamos un poco ya en el desierto de las palabras, señor Larrazábal.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, señor Alcaraz, ésa será la cuestión que él tenga que anunciar.

Le voy a ceder la palabra en el turno establecido...

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: Si quiere, le contesto.

El señor **PRESIDENTE**: No, por favor. Aténgase usted a los turnos de palabra.

Tiene la palabra don Iñigo Larrazábal para informar, ante esta Comisión, de lo que estime procedente.

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: Buenas tardes.

Pongo en conocimiento de esta Comisión que al estar relacionada mi comparecencia aquí con cuestiones que son objeto del procedimiento penal, causa especial 880/91, que tramita la Sala Segunda del Tribunal Supremo, no estoy en condiciones de contestar a ninguna pregunta que se me pueda formular.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, creo que esto es una tomadura de pelo al Parlamento español y en honor de su prestigio, en este momento abandono la sala.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, si me permite, por cortesía a la Presidencia, señor Alcaraz.

No sé si ha terminado su exposición el señor Larrazábal y le pido que deje que termine.

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: Expongo que me considero vinculado por el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece que las diligencias del sumario son secretas, dado que he prestado declaración como testigo en la causa antes mencionada.

A ello he de añadir que, habiendo hecho uso de mi derecho constitucional a no declarar ante la segunda citación como inculcado en esta causa por entender que se me habían vulnerado mis derechos, deseo seguir ejerciendo dicho derecho ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, sigo diciendo lo que dije anteriormente. Este es un poder del Estado democrático. El Poder Judicial es uno y el Poder Legislativo, el Parlamento, otro. No se tiene respeto al Poder Legislativo o Parlamento, porque aquí hay que declarar también con argumentaciones, con dialéctica consecuente, y se está haciendo un desprecio constante con esta epidemia de amnesia o con esta epidemia de insumisión al Parlamento.

Por tanto, señor Presidente, no para hacer ningún feo al Parlamento, sino todo lo contrario, para intentar salvaguardar su prestigio, en este momento, usted entenderá, señor Larrazábal, que yo abandone la sala.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite... (El señor Gimeno Marín pide la palabra.)

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, yo rogaría al señor Alcaraz que al menos escuchara las opiniones de los demás comisionados sobre sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, lo siento, pero por el prestigio de la propia Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, esta Presidencia es causa solidaria de esta propia Comisión y está dentro del marco de la defensa del prestigio de la Cámara.

Quiero significar que en los oficios de citación que se cursan por el Presidente de la Cámara a los citados y comparecientes se les advierte de la obligatoriedad de su comparecencia porque incurrirían en delito penal, pero también de sus derechos constitucionales a no declarar. No es una cuestión del prestigio o no prestigio de esta Cámara en cuanto a los aspectos formales. El oficio de citación, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y el Reglamento por el que se rigen las Comisiones, lo dice clara y taxativamente: Imperativo de asistir, si no sería tipificado como un delito de desobediencia grave, pero derecho a no declarar, constitucionalmente admitido, señor Alcaraz.

Entonces, yo le pediría, dentro del ámbito de concordia de la Comisión y de lo que ha dicho el señor Gimeno...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, quiero hacerle ver una contradicción. Todos los señores comparecientes pueden acogerse a ese derecho. Hasta ahora sólo lo había ejercido el señor Navarro. El resto había comparecido declarando en función de la necesidad del prestigio de este Parlamento. Imagínense ustedes que ninguno hubiese declarado. Yo creo que no declarando no se atiende a la legitimidad democrática, señor Presidente.

Por tanto, desde este punto de vista y con todo el respeto para el resto de los grupos, también tendrán que tener respeto hacia la posición que yo adopte en este momento, que es perfectamente legítima.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, señor Alcaraz. Usted como cualquier comisionado puede ausentarse en el momento que lo estime oportuno o lo haga constar así. Lo que sí quiero decirle es que los señores comisionados están en su derecho de dirigir al compareciente ahora, en su turno, todas y cada una de las preguntas y cuestiones que estimen pertinentes y él podrá atenerse a lo que ha dicho en su declaración contestar o tomar otra medida, pero esta Comisión sigue constituida de acuerdo con su reglamento y con el de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: A mí me preocupa la intervención del señor Alcaraz porque estamos hablando de derechos constitucionales que esta Cámara y esta Comisión tiene la obligación de respetar y el Presidente está ejerciendo la función y la obligación que tiene al respecto. En lo que no son derechos constitucionales, esta Cámara puede perfectamente legislar y fijar los procedimientos que le parezcan más adecuados de acuerdo con su capacidad como representante del pueblo español, pero tendremos que respetar también la Constitución, porque si no fuéramos capaces de respetar la Constitución creo que sería muy grave.

Insisto en otra cuestión. Ha habido dos personas que han ejercido hasta ahora el derecho a no declarar en esta Comisión. La Comisión lo podrá valorar de una manera o de otra, pero a mí me parece tan respetable esa opinión

como todas las posiciones y peticiones que los comisionados y esta Comisión puedan hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, yo entiendo lo que acaba de decir el señor Gimeno, pero no se puede someter al ridículo a esta Comisión. El señor Larrazábal viniendo aquí a comparecer puede decirle al señor Presidente lo que va a ocurrir y el señor Presidente comunicárnoslo, pero no podemos asistir de nuevo —aunque comprendo lo que hizo el señor Del Burgo la vez anterior— a la lectura sin respuesta de cien preguntas, porque me parece que eso va en desprestigio de la Cámara.

Por tanto, mi posición de abandono de esta sala es también constitucional en este momento. Yo me atengo a ese derecho constitucional. He esperado al señor Larrazábal, que ha leído su posición, constitucional, y la mía es también perfectamente constitucional. El señor Larrazábal defiende a la empresa; unos la han defendido con amnesia, otros con el artículo 301 de la Ley del Procedimiento Criminal y yo defendiendo ahora el prestigio de la Cámara no aceptando más este juego, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, quiero manifestar varias cosas.

Primera. Yo creo que el señor Alcaraz tiene todo el derecho a abandonar la Comisión y a mí no me molesta que lo haga. Preferiría que todos cuantos formamos parte de esta Comisión termináramos en equipo —si se me permite la expresión— los trabajos de la misma.

Segunda. Yo entiendo perfectamente lo que aquí ha expuesto el señor Larrazábal y lo que subyace en manifestaciones hechas ante esta Comisión por los comparecientes que están encausados, por tanto en una situación de expectativa —si se me permite decirlo—, por la vía judicial. Aquí la gente se juega bastantes cosas. Algunos, por lo que ya sabemos, por lo que hemos escuchado, a ciencia cierta tampoco saben qué. Por tanto, no sólo hay aquí un juego o un equilibrio de derechos y deberes constitucionales, sino que, además, nos guste o no pero es la verdad, hay imputaciones judiciales ciertas.

Tercera. Yo no sé qué van a dar de sí las comparencias que están previstas a lo largo de esta semana y de las próximas. Yo soy francamente pesimista. Ya he dicho que era y soy escéptico ante las posibilidades investigadoras de esta Comisión en los dos casos que tratamos y en los posibles que podamos convenir en el futuro. Este escepticismo me anima a plantear que en una reunión de la Comisión tratemos a fondo y de manera consciente, y a ser posible sin intereses partidistas en el peor de los sentidos, es decir, de parte, para hacer daño político a terceros, de reconducir los trabajos de esta Comisión. Yo creo que esta Comisión —y así lo he manifestado en algunas ocasiones ante esta

Presidencia— fue creada no sólo para investigar, para sacar conclusiones y responsabilidades políticas; porque ya me explicarán ustedes cómo el Parlamento puede concretar responsabilidades políticas de partido y no de Gobierno (espero que esto me lo expliquen algún día pues me preocupa muchísimo) y cómo unos diputados de partido vamos a juzgar políticamente a partidos que son oponentes nuestros —y nobles oponentes nuestros— en campañas electorales. Esto es algo que no cabe en mi cabeza.

Dicho esto, yo creo que podríamos reconducir los trabajos. Yo siempre he interpretado el acuerdo del Pleno en el sentido positivo de los términos en que fue aprobada la moción por toda la Cámara. Es cierto que hemos pasado de una legislación a una legislación modificada en el tiempo en cuanto a la financiación de los partidos políticos. Es igualmente cierto que hemos pasado de no tener legislación sobre financiación de campañas electorales a tenerla, y variada, en el tiempo. Esto ha producido efectos que están ahí, que son conocidos, suficientemente o no, y que ahora son objeto de investigación de la manera tan *sui generis* en que son llevadas las investigaciones y con los resultados que tenemos sobre la mesa. Ello debería llevarnos a todos a convertir en positivo algo que yo creo que fue positivo desde el primer día: vamos a ver qué ocurre con la legislación, cómo se aplica, qué posibilidades hay de mejorar lo que tenemos desde el punto de vista —repito— de la legislación y vamos a convertir este país en un país moderno desde el punto de vista de la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales. Debemos decir al conjunto del país y a los contribuyentes, a nuestros votantes, a todos, que una democracia es cara, que cuesta dinero, que la aportación del Estado debe existir pero no toda, que hoy es insuficiente y que, además, hoy tenemos una legislación que no permite las aportaciones libres de los ciudadanos que creen en la democracia y en los partidos políticos. Debemos decir esto y debemos corregirlo.

Por tanto, señor Presidente, desde el respeto a la decisión que ha tomado o que va a tomar nuestro querido compañero don Felipe Alcaraz, y desde el respeto a cuanto ha expuesto el señor Larrazábal, convendría una reflexión lo más atinada posible —seguro—, pero lo menos partidista posible también.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, yo creo que las reflexiones que ha hecho el señor López de Lerma son muy interesantes, ciertamente, son muy sinceras, pero no debieran hacerse en este momento, porque de lo que se trata en este momento es de la comparecencia del señor Larrazábal.

Yo no quiero entrar en las últimas palabras del señor López de Lerma, pero sí recordar que esta Comisión tiene que investigar, por mandato unánime del Congreso de los Diputados, entre otras cosas, el asunto Filesa, y tiene que investigar ese asunto no porque afecte solamente a un partido político con representación parlamentaria, sino porque es un asunto —como dice la Constitución— de interés ge-

neral. Hay que saber si efectivamente el partido en el Gobierno, utilizando los mecanismos de poder que precisamente da el Gobierno, ha organizado o no una trama de financiación ilegal para su partido que pudiera tener, naturalmente, consecuencias penales, pero que también lógicamente puede tener consecuencias políticas. Ese es el objeto, en lo que se refiere al caso Filesa, de esta Comisión: determinar si ha habido o no tal cosa.

Yo también soy escéptico y pienso que el limitado número de comparecientes, tal como lo hemos visto, impide realmente el que esta Comisión pueda sacar conclusiones definitivas sobre esa cuestión y que necesitaríamos otras comparecencias de personas que probablemente sí están dispuestas a hablar y a colaborar con la Comisión.

Dicho esto, señor Presidente, yo le quisiera decir también al señor Alcaraz que no piense que constituye un ridículo para este Parlamento ni una pérdida de tiempo el que un comisionado haga preguntas y el compareciente decida responder o no, entre otras cosas porque a través del «Diario de Sesiones» la opinión pública puede conocer si efectivamente la comparecencia, en este caso concreto del señor Larrazábal, estaba o no justificada o era simplemente algo que nos habíamos imaginado los miembros de la Comisión cuando le citamos. El señor Larrazábal es muy libre de contestar o no, está en sus derechos constitucionales. Y yo creo, señor Alcaraz, que su retirada de esta Comisión porque el señor Larrazábal haga uso de sus derechos constitucionales también es despreciar al Parlamento. Yo creo que es una actitud de desprecio no sólo al Parlamento sino a los comisionados, que evidentemente no estamos aquí para perder el tiempo, pero sí para tratar de esclarecer hechos y de llegar a conclusiones.

Por tanto, yo le pido al señor Alcaraz que rectifique su postura, que permanezca en la sala, que escuche pacientemente las preguntas que vamos a formular al señor Larrazábal y que él haga las suyas, si quiere. Yo estoy convencido de que el señor Larrazábal a alguna de mis preguntas no tendrá inconveniente en contestar, porque si yo le pregunto su profesión y él me contesta lo que sea, eso no va a perjudicar, en absoluto, su situación procesal en la causa que se sigue ante el Tribunal Supremo. El señor Larrazábal podrá valorar si yo le hago una pregunta de las que él considera que efectivamente puede poner en riesgo su situación procesal y estará en su derecho de negarse a contestar a mi pregunta o de decir que no contesta, pero hay otras muchas preguntas que por su carácter objetivo probablemente no tenga ningún inconveniente en contestar. Por ello, yo no prejuzgaría tanto, señor Alcaraz, yo esperaré pacientemente a que este portavoz haga sus preguntas. A lo mejor usted también tiene la suerte de que el señor Larrazábal le contesta porque así lo decide.

Por tanto, señor Presidente, yo creo que debemos pasar al siguiente acto, esperando la positiva decisión del señor Alcaraz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, ya ha tenido alguna consecuencia política el anuncio que he hecho de abandono no de la Comisión, sino de abandono ante esta comparecencia, puesto que el señor López de Lerma ha hecho una reflexión, que no conocíamos hasta ahora, en un sentido casi de vuelta atrás y dando a entender que desde el principio, en su opinión, esta Comisión arrastraba una especie de crisis latente, de crisis larvada, en función de su propio objetivo; objetivo que a veces ha funcionado, a mi juicio, de manera especulada: se pone a Filesa, se pone a Naseiro; se pone a De la Rosa, se pone oro de Moscú; y si ahora presentamos otro caso, se presentará otro. De todas formas, yo estoy de acuerdo en lo que se ha dicho aquí en el sentido de que hemos aprobado una investigación y no una ley de punto final o de borrón y cuenta nueva. Por cierto que esta Comisión se está desarrollando en un momento en que se hacen declaraciones de este tenor, aunque no por nuestra parte, porque nosotros no aceptamos una ley de punto final ni el borrón y cuenta nueva, y da la impresión de que a partir de ahora, en las próximas comparecencias de otros casos, pudiera reproducirse este baile de amnesia y silencio.

Yo voy a seguir en la Comisión ante las próximas comparecencias, pero no en ésta, querido compañero, porque me parece que repetir el tema del otro día con el señor Navarro no es prestigiar el Parlamento. Yo he oído paciente y cariñosamente todas las intervenciones. Recuerdo que nosotros pedíamos cuarenta comparecencias para el caso Filesa; pedíamos que se aclarara suficientemente el carácter de investigación de esta Comisión, cosa que no se ha hecho. Hay algún abogado que incluso ha esgrimido el hecho de que no es de investigación sino de estudio, y así se ha aprobado por el Pleno. Por tanto, no queda suficientemente claro este asunto. Desde el principio, y consta en el «Diario de Sesiones», nosotros pedíamos que se aclarara y pedimos que volviera de nuevo a Pleno para decantar esta tipología de manera nítida e ineludible, pero no ha sido así. Desde ese punto de vista, señor Presidente, yo voy a seguir en la Comisión recibiendo respetuosamente a los comparecientes, pero en cuanto manifiesten que no van a decir nada me voy. De verdad que no me interesa la profesión del señor Larrazábal; no me interesa. Me interesa su función respecto a este caso y las responsabilidades políticas o de otro tipo que pudieran derivarse, las contradicciones o la amnesia en todo caso. Por tanto, señor Presidente, voy a seguir en la Comisión. Vendré a todas las comparecencias, pero si de nuevo se declara la epidemia de amnesia y silencio me saldré hasta que venga el siguiente compareciente.

Perdonen mi posición, que es tan legítima como cualquier otra. No es la primera vez que se toma ni la última que se tomará. Lo hago —no sé si equivocadamente— para intentar prestigiar esta Comisión, para intentar llegar al punto de reflexión real, al que parece que no habíamos llegado todavía. Mantenemos la necesidad de pasar esta aduana lo más dignamente posible de cara a una nueva ley de financiación, pero pasarla bien, no a través de una ley de punto final o de borrón y cuenta nueva. Desde ese punto de vista, nuestro trabajo será tan intenso como lo ha sido

hasta ahora. Vamos a seguir pidiendo nuevas comparecencias, posiblemente nuevos casos, ya veremos, estamos estudiando la situación. Pero si se siguen produciendo las cosas como se están produciendo en esta comparecencia y posiblemente en posteriores de otros casos, o en otros problemas, nosotros no podemos legitimar (acogerse legalmente a un precepto de Ley de Procedimiento Criminal, de acuerdo) no ver en el caso del señor Navarro, que había sido Diputado de esta Cámara, la necesidad de, a través de argumentaciones más o menos afortunadas, más o menos amnésicas, del señor Galeote o del señor Sala, aportar elementos al prestigio de esta Cámara y al prestigio de esta Comisión de investigación, que es de enorme importancia. Podemos llegar sin querer a un fracaso y a abocarnos a una nueva ley de financiación de los partidos cerrando en falso totalmente una aduana, que hay que cerrar sin duda, pero que hay que cerrar investigando.

Por todo ello, en lo que a nosotros compete estamos totalmente abiertos a lo que se pida y cómo se pida. No nos vamos a negar a nada. Pero exigimos lo mismo del resto de las fuerzas políticas y comparecientes. Esto no ha sido posible hasta ahora, señor Presidente. Nosotros aguantamos estoicamente la comparecencia del señor Navarro, pero creemos que sería surrealista reiterarla tal como se ha producido. Greo que del señor Presidente también derivaría la necesidad de una defensa del prestigio de esta Cámara, teniendo en cuenta no sólo que se aluda a un precepto legal, sino a que estamos en uno de los tres poderes fundamentales del Estado social y democrático de derecho, el Poder legislativo. Una cosa es amparar a los comparecientes y otra decirles dónde están dónde se encuentran y la necesidad de preservar ese prestigio, cosa que a mi juicio no se ha hecho con suficiente intensidad hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, señores comisionados, esta Presidencia, por supuesto, ve legítima la postura de cualquier comisionado —en este caso el señor Alcaraz— para ausentarse de la Comisión. Me produce contrariedad, aunque está en su perfecto y legítimo derecho. Pero le quiero decir lo siguiente. El prestigio de la Cámara nos corresponde a todos y cada uno de los comisionados, con la dirección del Presidente de la Cámara, de su Mesa y de sus órganos de dirección. Punto primero. En segundo lugar, respecto al Poder legislativo, posiblemente de las incidencias que vamos viendo, no sólo en esta Comisión sino en otras —y aquí hay miembros que han estado en ellas—, se producirán sustanciales y sustantivas modificaciones de la legislación, porque nosotros nos basamos en la legislación. La palabra de un presidente en una comisión no es ley, afortunadamente. En tercer lugar, con las comparecencias actuales y venideras esta Presidencia, mientras lo siga siendo de esta Comisión, porque ustedes lo deseen así, seguirá defendiendo el Estado de las libertades que consagra nuestra Constitución, es decir, el que comparece está obligado a comparecer, pero no está obligado constitucionalmente a declarar contra sí mismo. Lo que le digo al señor Alcaraz, que sé que es un gran demócrata, que sufrió en otros regímenes la consecuencia de que la ausencia de una cláusula de este tipo obligase a declarar

bajo presiones policiales o judiciales a auténticos demócratas españoles, es que lo que no tiene esta Presidencia es facultad legal para obligar a un compareciente a declarar, afortunadamente. Afortunadamente no tengo ni una sola coma de base legal para obligar a un compareciente a declarar ante esta Comisión. Y de la misma manera que tengo que ampararle este derecho constitucional, amparo los derechos de esta Comisión, de todos y cada uno de sus comisionados para hacer las preguntas, reflexiones y observaciones que estimen pertinentes, aunque sea para sacar un resultado negativo que corrija los vacíos legales de procedimiento de las comisiones de lo que tenemos sobrada experiencia, porque no se oculta a SS. SS. que prácticamente, como el poeta, estamos haciendo camino al andar en este año de comisiones que han puesto en evidencia las ausencias, los vacíos y las deficiencias legales que hay. Lo digo desde un sentimiento demócrata hablándole a otro demócrata.

Señor Alcaraz, cualesquiera que sean los comparecientes que vengan aquí, que afecten a un partido político o a otro, tendrán siempre defendidos sus derechos constitucionales de no declarar contra sí mismos y también la presunción de inocencia. Como esos derechos todos los defendemos y como esta Presidencia —vuelvo a decir— no tiene ninguna base legal para obligar a un compareciente a decir lo que no tenga interés o derecho a decir, obligarle a hacer ninguna declaración, yo le pediría, señor Alcaraz, igual que ha hecho el señor López de Lerma en el primer llamamiento, que por mantener la cohesión de trabajo de esta importantísima Comisión no se ausente de la sala, ya que con las no declaraciones se está poniendo en evidencia no el Parlamento, sino el compareciente. Por eso esta Presidencia ha defendido que haya no sólo luz y taquígrafos, sino que estén presentes también los medios de comunicación, que esté presente la Prensa, para que traslade a sus lectores, oyentes o televidentes el matiz, cariz o talante con que comparece aquí cada uno de los citados, que son los que tienen que evidenciarse o acreditarse ante una sociedad pública y democrática. Esta Presidencia está defendiendo también el derecho constitucional de la libertad de información y de la libertad de expresión; por eso estas puertas no se han cerrado a los medios informativos, para que puedan dar cuenta de todas las incidencias que aquí ocurren. Esto sí que es ennoblecer la democracia de la Cámara.

Yo le pediría, como compañero de esta Comisión, que permanezca usted por respeto no sólo a sus compañeros, sino por respeto a la Comisión y al prestigio parlamentario, para ver cómo cualquier persona que comparezca, haciendo uso de sus derechos constitucionales, puede por sus silencios y omisiones acreditarse o desacreditarse no sólo ante esta Comisión de Investigación, sino ante la opinión pública, que es a quien tiene que reflejarse. Yo le pediría al compañero, al amigo Alcaraz, al miembro de esta Comisión, en la misma idea del señor López de Lerma, que permanezca en la sala porque estamos defendiendo un derecho constitucional que puede ser molesto. ¿Usted cree que yo no me siento también frustrado por no obtener una información? Me siento tremendamente frustrado, pero

tengo que respetar un derecho constitucional. Lo que no puedo hacer en este seguimiento —y estoy en mi perfecto derecho— es levantarme de esta Comisión e irme, porque este derecho tampoco se le puede negar a esta Presidencia. ¿En qué conductor dejamos el tema? Es absurdo, señor Alcaraz. Yo sé que usted ha luchado mucho y porque hay taquígrafos tengo que mantener un procedimiento dialéctico y retórico con el tratamiento del usted; el tratarnos de tu entre nosotros nos daría ese sentido de compañerismo que es el que pido que sea de adhesión en este momento, guardando silencio, no utilizando su turno y escuchando, como ha dicho muy bien el señor Del Burgo, cualquier otra pregunta que haya estimado pertinente hacer cada comisariado, y ser testigo, en nombre de la soberanía popular, del silencio al que se acogen en sus derechos constitucionales los comparecientes, para después juzgarlos como quiera. Yo le haría esta reflexión al señor Alcaraz en aras de un servicio a la Cámara, porque esta Comisión o somos todos o no somos ninguno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A mi juicio, desde el punto de vista de las necesidades y prioridades políticas, esta Comisión necesita un fuerte revulsivo, porque se va apagando y puede terminar en un fracaso en función de nuestra pasividad.

Señor Presidente, yo le quiero aclarar una cosa. Yo he dicho que me salgo de la sala, y me voy a salir, después de haber dicho el señor compareciente que no iba a contestar, no antes. Yo no le he pedido que declare *a fortiori*; no. Yo le he preguntado si iba a declarar y el señor compareciente, acogándose a la Constitución y al artículo 301, ha dicho: No voy a declarar. Entonces yo he dicho, señor Presidente, que me voy a ausentar de la sala porque considero que el que pase esto por segunda vez no prestigia al Parlamento, en primer lugar, y en segundo lugar, si seguimos manteniendo un cierto grado de pasividad política, pienso yo, a partir de ahora esta Comisión puede seguir bajando en su nivel hasta llegar al encefalograma plano. Por tanto, yo creo que necesita un revulsivo en función de comparencias que se han decantado aquí como necesarias. El que no quiera declarar que no declare. Pero al mismo tiempo yo le quiero hacer una pregunta, señor Presidente. ¿Es verdad que algún abogado, como representante de algunos de los comparecientes, ha enviado una carta diciendo que ésta es una Comisión de estudio, no de investigación, y que por tanto pueden o no comparecer, al libre albedrío de los comparecientes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, me informa el señor Letrado que el abogado del compareciente anterior, el señor García Pardo, dirigió un escrito a esta Cámara en que hacía un juicio de valor sobre la naturaleza de esta Comisión. Esta Presidencia inmediatamente elaboró un escrito puesto que en su exposición había aludido a razones de estudio y no de investigación. Esta Presidencia, en razón de los acuerdos de esta Comisión y entendiendo el mandato del Pleno, se mantuvo, en aras del prestigio del Parlamento, en la naturaleza de investigación. Rectificó el señor letrado de la parte demandada y el demandante cum-

plió con su deber. Ha sido al compareciente anterior al que ha apercibido esta Presidencia por la posibilidad de incurrir en un delito penal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo quería simplemente hacer notar cierta ambigüedad en la naturaleza de esta Comisión que había que despejar rotundamente, tal como parece ser que se ha hecho. De todas formas, señor Presidente, yo voy a seguir la comparencia por el «Diario de Sesiones», como usted sabe que se puede hacer perfectamente. Desde luego voy a seguir en esta Comisión y, por tanto, nos veremos en la comparencia del señor Nasseiro el próximo viernes. Muchas gracias por haberme soportado. (El señor Alcaraz Masats se ausenta de la sala.)

El señor **PRESIDENTE**: Está usted en su derecho, señor Alcaraz.

Continuamos con la sesión de la Comisión. Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, no voy a hacer 113 preguntas, que creo que fueron las que formulé al señor Navarro, sino que, siguiendo un viejo refrán español de que quien calla otorga, voy a hacer mi composición de lugar de lo que vivió el señor Larrazábal al frente de El Viso Publicidad, y si él sigue acogéndose a su derecho de no declarar, yo interpretaré que me está otorgando, es decir, que está sosteniendo lo que yo voy a decir, a no ser que salga de su mutismo y nos aclare las cosas que necesitamos saber.

Por lo que yo sé, El Viso Publicidad es una sociedad creada no recuerdo en qué fecha, pero sí sé que el 10 de noviembre de 1986 aumenta su capital social, que era inicialmente de 5 millones de pesetas, pasando a 50 millones de pesetas, y el 31 de marzo de 1987, es decir, unos meses después —ahí sí que no voy a hacer ningún juicio de valor—, no se sabe por qué causa se hace una reducción de capital, de tal manera que la sociedad se queda con 10 millones y se devuelve a los accionistas 40 millones de pesetas. No sé la razón, se la voy a preguntar, si quiere contestar. (El señor Larrazábal Uribastain: No.) Hay una especie de nebulosa en el inicio de la sociedad, de una sociedad que parece que está haciendo trabajos de publicidad, que decide ampliar su capital y de repente pega un frenazo en seco, reduce su capital y se devuelve a los accionistas 40 millones de pesetas, quedando la sociedad con 10 millones de pesetas.

Yo creo que el señor Larrazábal conoce a don Guillermo Galeote. Yo creo que don Iñigo Larrazábal conoce a don Carlos Navarro, tuvo contactos con él y además habló de facturación con él. Yo lo creo firmemente y le voy a decir por qué. Porque, entre otras cosas, hay una anotación en la agenda de la secretaria de El Viso —que por cierto no es una empresa que tenga un gran número de personal, sino pocos empleados— donde figura la siguiente anotación el 20 de abril de 1989: don Carlos Navarro vendrá con J. A. No estoy muy seguro de quién es ese señor, pero está anotado ahí. A lo mejor me confundo con otro compareciente que también ha preferido el silencio. Lo que sí es

cierto es que El Viso Publicidad en 1989 factura al PSOE la cantidad de 910.656.060 pesetas, que se desglosan así: elecciones europeas, 317 millones; generales, 430; elecciones gallegas, 102, y por otras actuaciones, 59 millones de pesetas. Lo que sí es cierto es que el Partido Socialista parece ser el principal cliente de la sociedad. En estas sociedades proveedoras del Partido Socialista, resulta una casualidad que cada vez que hay una campaña electoral aparece Filesa o Time Export encargando estudios, que curiosamente coinciden con los mismos conceptos que se facturan al Partido Socialista. Por ejemplo, en 1989 El Viso Publicidad factura nada menos que 267.731.779 pesetas a Filesa. Hay una factura de cien millones de pesetas, en números redondos, por diversos trabajos realizados, según se detalla a continuación. ¿Y qué trabajos son éstos? Planificación de medios publicitarios para estudio de mercado, según relación de fecha 18 de abril de 1989. Esta factura es del 15 de agosto de 1989, unos días más tarde de otras facturas que se emiten al Partido Socialista.

El 12 de septiembre de 1989 hay otra cifra redonda de cien millones. Concepto: Por diversos trabajos realizados, según se detalla a continuación: Realización de estrategia y tácticas de comunicación. Uno se pregunta, ¿para qué quiere Filesa (una sociedad que no tiene nada que ver con estas cosas, que se ha dedicado a hacer informes, muy sustanciosos ciertamente, para las grandes empresas del país) que le planifiquen los medios publicitarios para estudio de mercado? Además, que le realicen trabajos de estrategia y tácticas de comunicación. Concepto que se repite el 31 de diciembre de 1989 con la factura 465/89, por importe de 67.731.779 pesetas.

Estoy absolutamente convencido, señor Larrazábal, de que Filesa no encargó ningún estudio de esta naturaleza a El Viso. Que a usted se le requirió por parte del Partido Socialista para emitir esas facturas, de manera que gastos electorales del Partido Socialista pudieran derivarse por otras sociedades, en este caso a Filesa, y de esa forma no contabilizarse oficialmente y, por consiguiente, cumplir los límites que la ley exige en cuanto a gasto de campañas electorales.

Y usted, como es un proveedor del PSOE, y el que manda paga, y el que manda había pagado nada menos que 910 millones de pesetas a El Viso, acepta, como responsable que es de esta empresa, y a requerimiento del señor Navarro, o a requerimiento de personas del Partido Socialista, que 267 millones de pesetas, en lugar de ser facturadas al Partido Socialista, lo sean a Filesa por unos trabajos que ustedes no realizaron, y que Filesa no encargó. Que nadie de Filesa estuvo con ustedes en la fase de la creatividad de estos trabajos. Que ustedes no conservan en sus archivos tales informes. Yo, si usted quisiera contestarme, le preguntaría, ¿le parece normal que usted, como gerente o responsable de una empresa, de unos clientes a los que factura 267 millones por hacer trabajos especiales, no conserve siquiera el soporte básico de esos trabajos? ¿Le parece normal que alguien que contrata por 267 millones no formalice un contrato con usted? Me dirá que en los trabajos publicitarios eso no se hace; por lo menos un presupuesto. ¿No sería razonable pensar que Filesa le pidió a El Viso

Publicidad un presupuesto de lo que le iba a costar los diversos trabajos realizados para la planificación de medios publicitarios?

Si le pregunto que me especifique en qué consistía la planificación de medios publicitarios estoy convencido de que usted me va a decir que no lo sabe. Y si no lo sabe, tendría que formular un juicio muy adverso de su profesionalidad, señor Larrazábal, porque nadie puede creer en este país llamado España que alguien por 267 millones de pesetas va a hacer un contrato o un encargo de publicidad y el responsable de publicidad, el responsable de la administración y gerencia de la empresa, no se entera de qué trabajo es.

Si un cliente le hace ese encargo tan importante y luego se lo factura, lógicamente tendrá que establecerse un «dossier» en el que figuren los trabajos realizados. Cuando usted, como responsable de una empresa de publicidad, le manda una factura de nada menos que de cien millones de pesetas a un cliente, seguramente le dirá que esos dineros se han gastado en la creatividad de la campaña, y por eso factura tanto; usted hará un desglose y dirá: se han insertado 223 anuncios de media página en tantos periódicos españoles; usted le dirá: hemos emitido dos «spots» en Televisión Española, que valen tanto; usted le dirá muchas cosas, lógicamente, para que el cliente pague nada menos que cien millones de pesetas.

Pero usted no es capaz de decirnos lo que hizo a Filesa, porque es falso, señor Larrazábal, porque usted sabe muy bien que no puede decirlo; por eso se acoge al silencio, porque usted no puede decir aquí la verdad o no quiere usted decir la verdad. Porque sabe, además, que si dice la verdad su situación procesal tal vez se agrave ante el señor Barbero; por eso usted viene aleccionado diciendo; no voy a declarar porque si declaro me inculpo, y no voy a ser tan tonto y tan estúpido de declarar contra mí mismo. Y usted está en su derecho, como ha dicho el Presidente.

Usted nos tendría que explicar muchas más cosas. Por ejemplo, nos tendría que decir cómo le hizo los pagos Filesa; por ejemplo, algunas de las cuestiones interesantes que destacan los peritos del informe realizado por el Ministerio de Hacienda para el señor Barbero. Hay, por ejemplo, pagos en metálico y yo le preguntaría: Filesa le pagó a usted por lo menos 50 millones de pesetas en metálico, ¿quién de Filesa le llevó una bolsa, una maleta con 50 millones? ¿Que son 50 millones de pesetas en efectivo! ¿Usted sintió algún temor de recibir 50 millones de pesetas en su despacho y no llamó rápidamente a un guardia de seguridad? ¿Qué hizo usted con esos 50 millones de pesetas?

Usted sabe que no puede explicar eso porque no es verdad, porque no se han cobrado en efectivo esos 50 millones, porque no los ha cobrado. ¿Me niega usted esto?

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: No le contesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No me contesta.

Sigamos con la historia. El 15 de septiembre de 1989 Filesa retira de su cuenta en el Banco Bilbao-Vizcaya de la calle Alcalá, de Madrid, 90 millones de pesetas, de los que

40 millones se entregan a Producciones Dobbs, del anterior compareciente; los 50 millones de pesetas restantes se entregan, según la contabilidad de Filesa, a Tecnología Informática, del Grupo de Aida Alvarez. ¿Verdad que le suena Aida Alvarez? Usted la conocerá, supongo. ¿Ha tenido alguna relación con ella?

Sin embargo, el mismo día 18 de septiembre, fecha en la que El Viso contabiliza el pago de los 50 millones de Filesa, la sociedad abona a la empresa Multicompra la cantidad de 50 millones de pesetas, y los peritos de Hacienda suponen que son estos 50 millones pagados a Tecnología Informática los que en verdad se abonaron a El Viso y sirvieron para que ésta, a su vez, pagase a Multicompra, porque en el borrador de contabilidad requisado a Filesa figura modificada la atribución de estos fondos a un destinatario original que debió de ser «borrado» —entre comillas— posteriormente, para que coincidiera su contabilidad con la de El Viso.

Yo le hubiera preguntado que nos explicara todos estos extraños movimientos; pero como no me va a contestar, los califico de que son extraños, lógicamente.

Pedíamos entrar también en la factura 465/1989, que ésta sí que tiene sustancia. Esta factura es de 67.731.000 pesetas. Según el informe pericial de Hacienda, dicha factura fue abonada por Filesa mediante la entrega de siete cheques al portador contra una cuenta abierta en el Banco Atlántico de Barcelona. Lógicamente, esos siete cheques tenían que haber ido a El Viso Publicidad, es lo normal. Si Filesa paga a El Viso Publicidad 50 millones de pesetas mediante siete cheques, es normal que esos siete cheques figuren en la contabilidad de El Viso, se ingresen en una cuenta corriente de El Viso y se cobran por El Viso.

Pues hete aquí que eso no sucede así —¡qué casualidad!— y resulta que dos de los cheques, nada menos que por importe de 22 millones de pesetas y 16 millones de pesetas —ahorro las cantidades fraccionadas—, fueron retirados por Natalia Bach, empleada me parece que de Time Export, y por Juan Corominas, empleado de Filesa. ¿Me podría explicar el señor Larrazábal cómo es posible que esos cheques, que eran para pagar a El Viso Publicidad una factura de 67 millones nada menos, resulta que se quedaron en el camino y quienes los cobraron fueron precisamente los mismos empleados de Filesa? Verdaderamente curioso. Los otros cheques tampoco llegan a El Viso; los pocos millones que quedan —nueve millones de pesetas— tampoco llegan a El Viso, sino que aparecen en una sociedad que se llama Tema y hay un señor Tasias que cobra una parte de ellos, también en nombre de Tema. Y yo le pregunto: ¿No es más cierto que esa factura es radicalmente falsa? ¿Que eso sólo sirvió —y usted prestó ese servicio al Partido Socialista— para disminuir beneficios en Filesa, de tal manera que 67 millones salían por un lado, pero luego volvieron a Filesa, y que usted sirvió de instrumento para que Filesa pudiera realizar esa disminución de beneficios? Si no me contesta y no niega, estoy en mi derecho de pensar que, efectivamente, esto es cierto.

En la primera comparecencia de proveedores también hubo algo parecido. En Hauser y Menet resulta que alguien, de repente, le dice a la administración de la empresa que rehaga una factura pagada por el Partido Socialista, que le devuelva el dinero y que esa factura se emita a Filesa. Pues aquí hay algo exactamente parecido: el PSOE paga una factura que luego se anula y, al final, la paga Filesa. Pero estas anomalías contables ocurren en todas las empresas. Son errores siempre con el Partido Socialista, pero son errores. ¡Qué le vamos a hacer! Supongo que usted no era el contable.

En fin, señor Presidente, yo quería que se nos aclarase la realidad de una relación entre El Viso Publicidad y el Partido Socialista que, como tal, es absolutamente legítima. Pero lo que ya no es legítimo, señor Larrazábal, es que desde esa sociedad —y por eso está usted inculpaado en la causa del señor Barbero— se emitieran facturas que, evidentemente, pueden ser falsas. Aquí habría que hacer la presunción contraria: dado su silencio, yo presumo que, efectivamente, no contesta usted porque no me puede decir la verdad. Y, como no me puede decir la verdad, prefiere no declarar contra sí mismo y prefiere no decir a esta Comisión que, efectivamente, el señor Galeote o el señor Navarro o alguien del área financiera del Partido Socialista le pidió a usted el favor de emitir unas facturas que eran ficticias y falsas por trabajos realizados al Partido Socialista.

Usted no me puede decir eso porque si me contesta que es verdad, evidentemente, su situación procesal sería muy grave. Yo le comprendo por ello, pero permítame, señor Larrazábal, que si no quiere decir la verdad a la Comisión yo presuma que es verdad que todo esto ocurrió así y que usted no puede explicarlo de otro modo y por eso prefiere acogerse al silencio.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: La verdad es que donde seguro no habrá respuesta no debe haber preguntas. Creo que es ocioso, señor Presidente, plantearlas. Pero sí debo dejar constancia, al menos desde mi modesto punto de vista, que jurídicamente, con la Constitución en la mano, no es cierto eso de que quien calla otorga.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: También desde el Grupo Vasco (PNV) quisiéramos hacer la anotación de presunción de inocencia en los comparecientes. Hemos de felicitar al señor Del Burgo porque, evidentemente, los recursos dialécticos que ha empleado son brillantes y es sano dejar constancia de ello.

No obstante, sí quisiéramos hacer desde nuestro Grupo dos preguntas. En primer lugar, si ha declarado el señor Larrazábal Uribastain en la causa judicial ante el magistrado instructor.

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: Hice una declaración como testigo y me acogí al derecho constitucional como inculgado.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Tiene alguna dificultad personal para que esta Comisión, a través de los cauces de la Presidencia de la Comisión o, en su caso, de la Presidencia de la Cámara, pueda tener constancia de esa declaración?

El señor **LARRAZABAL URIBASTAIN**: Ninguna.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias.

Solicitamos, como en otras ocasiones, que se incorpore a los trabajos de la Comisión la declaración del señor Larrazábal ante el magistrado instructor.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, como viene haciendo, a través del Presidente de la Cámara solicitará del magistrado instructor, por el cauce reglamentario, la documentación a la que accedan los comparecientes.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Larrazábal.

Se me han anticipado, señor Presidente, en dos cuestiones que tenía previsto plantear y que los portavoces anteriores han dicho. Quien calla no otorga. Eso era antes; en estos momentos, quien calla ejerce un derecho constitucional en esta Comisión y ante los tribunales. Y, desde luego, la presunción de inocencia, por supuesto.

Apoyo la petición del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que parece que puede ser un instrumento, con lo cual se manifiesta, por lo menos, la voluntad del compareciente de que se conozcan sus declaraciones en este supuesto, si es que el juez Barbero tiene a bien acceder a la petición que estamos formulando los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El compareciente tiene que hacer algún alegato más? (**Pausa.**)

Sin más, se levanta la sesión, señorías.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961